

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Ordinario

18 - 10 - 2011

V Legislatura / No.175-02

CONTENIDO

PROPOSICIONES.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INICIEN LAS LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AVENIDA ACOXPA Y LA CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN

PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA, AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, LA CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO DE REINSERCIÓN INTEGRAL DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS Y DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA EL AÑO 2011 POR PARTE DEL EX SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL MARTÍ BATRES GUADARRAMA, ASIMISMO SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA PROPONER LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO DE REFERENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI; DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE.

66. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE CONSIDERE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA QUE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE EXÁMENES PSICOFÍSICOS Y TOXICOLÓGICOS A LOS CONDUCTORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO” Y METROBÚS, CON EL OBJETIVO DE QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LAS PREMISAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES QUE SE DEBEN DE OBSERVAR EN DICHA LABOR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUILLE, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

67. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES, EXPIDA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL CON EL PROPÓSITO DE CONDONAR TOTALMENTE EL PAGO DE MULTAS E

INFRACCIONES DE LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS A LA FECHA A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE CONCESIONADO TANTO COLECTIVO COMO INDIVIDUAL DE PASAJEROS QUE OPERA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

68. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DESTINEN RECURSOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PARA INCREMENTAR EL VOLÚMEN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE CAPTACIÓN PLUVIAL ASÍ COMO PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LAS DELEGACIONES MÁS AFECTADAS POR LA ESCASEZ DEL VITAL LÍQUIDO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A QUE CUMPLA PUNTUALMENTE CON LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, REALIZANDO LAS OBRAS QUE FUERON SELECCIONADAS POR LA COMUNIDAD EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL 28 DE MARZO DE 2011; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

70. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2012, POR LO QUE HACE A LA PRESUPUESTO DE EGRESOS, DESTINEN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ADICIONAL DE TREINTA MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

71. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, QUE CONSIDERE EN LA FORMULACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 RECURSOS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO

MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS, BAJO EL RUBRO DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS PÚBLICOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

72. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES; A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y A LOS TITULARES DE LAS 16 DEMARCACIONES POLÍTICAS, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES FOMENTEN Y PROMUEVEN DE MANERA COORDINADA CONVENIOS CON LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES BALDÍOS Y/O SUBUTILIZADOS DE CADA DELEGACIÓN PARA LA CRACIÓN DE HUERTAS URBANAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

73. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL AJUSCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

74. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL; LA PROBLEMÁTICA QUE, EN SU CASO, PRESENTAN, Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA DEPENDENCIA A SU CARGO Y EN COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES, CON LA FINALIDAD DE CONSERVAR ESTAS ÁREAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

75. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ELABORE LOS DICTÁMENES DE RIESGO CORRESPONDIENTES A LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO DE LA NACIÓN E INFORME DE LOS RESULTADOS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE

SE TOMEN, A BREVEDAD, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU SALVAGUARDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

76. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO Y LAS QUE SE TIENEN PROGRAMADAS PARA REUBICAR LAS ESCULTURAS QUE INTEGRAN EL CORREDOR DENOMINADO “RUTA DE LA AMISTAD” A FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADAS POR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA URBANA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

77. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICAR EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

78. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO A FIN DE QUE EMITA UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON LA OBRA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE GRECIA No. 114 COLONIA SAN ÁLVARO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA CONSTATAR SI SE CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

79. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO, EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, SOBRE EL AVANCE, EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011 ASIGNADOS A PROYECTOS DELEGACIONALES ETIQUETADOS A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS Y SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

80. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, IZTACALCO Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL SEGUNDO INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ESTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

81. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELACIONADO CON LA PARTIDA ASIGNADA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, SE ESTIPULE UNA CANTIDAD DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS PARA LOS PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN VEHICULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO CONCESIONADO Y DE IGUAL FORMA UNA CANTIDAD TAMBIEN DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS PARA LA SUSTITUCIÓN VEHICULAR DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS, ES DECIR LOS TAXIS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

82. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA SECRETARÍA A SU CARGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

83. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

84. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, C. RAÚL FLORES GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE DAKOTA # 39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

85. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA Y ÁLVARO OBREGÓN A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

86. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO UBICADA EN LA CALLE DAKOTA #39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

87. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

88. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA LAS HADAS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

89. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A RETIRAR Y REUBICAR AL SITIO DE TAXIS Y COMPAÑÍA DE MUDANZAS LOS CUALES SE ESTABLECEN A DIARIO EN EL PARQUE UBICADO EN LA CALLE DE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

90. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANAL DE MIRAMONTES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

91. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE SALUD, ARMANDO AHUED ORTEGA PARA LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA (NÚMERO 01800) EN LA QUE SE DE ORIENTACIÓN A LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

92. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO Y TALLERES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO CON VECINOS DE LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, EN ESPECÍFICO; TIERRA COLORADA, CAZULCO, SAYULA, IZTLAHUALTONGO, ZURCO DE ENCINOS, EL RINCÓN, EL GAVILLERO, LA COMUNIDAD DE SAN BERNABE OCOTEPEC, LA COMUNIDAD DE LA MAGDALENA ATLITIC Y EL EJIDO DE SAN NICOLAS TOTOLAPAN, ASÍ COMO LOCATARIOS Y CONSUMIDORES DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE DICHA DEMARCACIÓN; E INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE SUS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES.

93. EFEMÉRIDE SOBRE “EL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

94. EFEMÉRIDE PARA CONMEMORAR LOS 190 AÑOS DE CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PROPOSICIONES .





RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Los automóviles abandonados (chatarra), se han convertido en un problema para la Ciudad de México, al día de hoy se reportan miles de unidades abandonadas por todo el

SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, generalmente son automóviles sin documentos, chocados o incluso hasta robados.

2. Los autos chatarra no solo dan mal aspecto, si no que se llegan a convertir en focos de infección, guaridas de delincuentes, se transforman en tiraderos y ocupan espacio en zonas con déficit de estacionamiento lo que sin duda preocupa y enoja a los ciudadanos que tienen que vivir con este problema.

3. En la Delegación Iztapalapa uno de los tantos casos de automóviles abandonados es el de la calle Biólogos esquina Relojeros, colonia el Retoño, en donde los vecinos han reportado constantemente ante las autoridades el problema que sufren, el cual al día de hoy no ha sido atendido, generando inseguridad, insalubridad y preocupación vecinal.

4. En este 2011 ya se iniciaron operativos para retirar autos chatarras en la Delegación Benito Juárez la cual cuenta aproximadamente con un promedio de entre 200 y 300 unidades de este tipo, es por lo anterior que parece que lo único que falta en la Delegación Iztapalapa es voluntad de atender esta necesidad vecinal.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades

SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que de conformidad al artículo 34, fracción I, II, IV, V, VI, VII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, La atribución de realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública, a que se refiere la fracción IX del artículo 26 de esta Ley, comprende, aplicar la normativa en lo que se refiere al control del tránsito y la vialidad, la preservación del orden público y la seguridad, así como las demás leyes y reglamentos relativos, coordinando sus actividades con otras autoridades competentes.

SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

QUINTO. Que los vecinos de la Colonia el Retoño están preocupados y molestos por el problema a que hace referencia el presente punto de acuerdo por lo que es indispensable atender dicha problemática cuanto antes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INICIEN LAS LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AVENIDA ACOXPA Y LA CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INICIEN LAS LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AVENIDA ACOXPA Y LA CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DELEGACIONALES POR DONDE SE REALIZAN OBRAS PARA LA LÍNEA 12 DEL METRO, REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS AFECTADAS POR DICHA OBRA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Ejidos de Huipulco es una de las 200 colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención.

3. En fechas recientes se han realizado diversas obras sobre Avenida Acoxpa, como la “Plaza Paseo Acoxpa”, mismas que han provocado que el pavimento de las zonas aledañas resulte dañado, lo cual genera entorpecimiento vial, daños a los vehículos que circulan por la zona y en ocasiones grandes encharcamientos, por tal motivo resulta sumamente importante que tanto la autoridad Delegacional como la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal trabajen en coordinación a fin de subsanar la problemática anteriormente descrita.

4. Por lo general el asfalto que se coloca en la Ciudad de México carece de buena calidad, lo que sin duda nos repercute negativamente, ocasionando entorpecimiento vial, daños serios y costosos a nuestros automóviles e inclusive accidentes mayores, de tal forma que si a la mala calidad del asfalto capitalino le sumamos un sin fin de magno obras, tenemos como resultado vialidades intransitables e inaccesibles.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DELEGACIONALES POR DONDE SE REALIZAN OBRAS PARA LA LÍNEA 12 DEL METRO, REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS AFECTADAS POR DICHA OBRA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios a través de su Dirección General de Servicios, realizar en coordinación con los órganos político-administrativos las acciones de conservación y mantenimiento vial.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios a través de su Dirección General de Servicios, atender y dar seguimiento a las necesidades de conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento vial.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la demarcación territorial.

QUINTO. Que es necesario se realicen obras de reencarpentamiento y bacheo en toda la Delegación Tlalpan a fin de poder brindar seguridad y una buena calidad de vida a los habitantes de dicha demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DELEGACIONALES POR DONDE SE REALIZAN OBRAS PARA LA LÍNEA 12 DEL METRO, REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS AFECTADAS POR DICHA OBRA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INICIEN LAS LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AVENIDA ACOXPA Y LA CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DELEGACIONALES POR DONDE SE REALIZAN OBRAS PARA LA LÍNEA 12 DEL METRO, REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS AFECTADAS POR DICHA OBRA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Parte central del desarrollo de una Ciudad, es un sistema efectivo que logre la total integración de las personas con alguna discapacidad a la vida productiva de la capital, así mismo es necesario que cuenten con todas las facilidades para contar con una buena calidad de vida.

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

2. Uno de los mecanismos para garantizar la comodidad y el libre tránsito a las personas con discapacidad, es el asignarles lugares de estacionamiento fijos los cuales faciliten su traslado por la zona de tal forma que tengan un ascenso y descenso seguro de sus vehículos.

3. En días pasados vecinos de la Avenida "La Garita", andador 8, duplex 3, colonia Villa Coapa se acercaron a la Diputación a fin de externar su preocupación y descontento, lo anterior debido a que un integrante de su familia padece parálisis cerebral, condición médica que no le permite caminar y hablar, por tal motivo es necesario trasladarle ya sea en, silla de ruedas o cargándole del vehículo hasta el domicilio, lo cual es sumamente complicado si se considera que su estatura es de 1.55 m y que no hay ningún varón que apoye con dicha actividad.

Aunado a lo anterior comentan que no cuentan con un lugar de estacionamiento para personas con discapacidad, lo cual provoca que se tengan que trasladar casi 2 cuadras a diario con la problemática ya descrita.

4. Se considera fundamental el asignarle un lugar de estacionamiento a las afueras de su domicilio el cual indique que es para personas con discapacidad a fin de evitar que otros vecinos se parqueen en el sitio o si bien lo hacen, puedan ser sancionados como lo estipula la Ley.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 2 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, en la Ciudad todas las personas con discapacidad contarán con las condiciones necesarias para el libre ejercicio de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 3 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, la creación de las condiciones adecuadas para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad, es causa de interés público.

CUARTO. Que es sumamente necesario que la Delegación de Tlalpan realice cuanto antes un estudio de la zona descrita en el antecedente tercero del presente punto de acuerdo a fin de relajar las acciones necesarias para salvaguardar la calidad de vida de los vecinos de dicha zona.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.
2. La zona donde se propone construir el puente peatonal, se caracteriza por la gran afluencia de ciudadanos, toda vez que en ella transitan a diario entre 5000 y 10000 personas, esto debido a que de un lado del periférico se encuentra el Instituto Nacional de Medicina Geonómica y al otro lado se ubica la ESCA de Tepepan (Escuela Superior de Comercio y Administración, IPN).
3. Sin duda este puente cumpliría con los requisitos necesarios para su construcción en cuanto a necesidades se refiere ya que, las determinantes para la construcción de todo puente son: el crecimiento demográfico y por ende el vehicular y la necesidad de seguridad de los peatones.
4. Es importante recalcar que el puente que se solicita en el presente punto de acuerdo, ya ha sido requerido en diversas ocasiones tanto por los ciudadanos que transitan a diario por la zona ya sean residentes o población flotante, así como por Diputados de este Órgano Legislativo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUEBTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Tlalpan y concretamente la construcción de un obra en beneficio de los ciudadanos.

QUINTO. Que debido al incremento de vehículos que transitan por las avenidas de la Delegación Tlalpan y concretamente de la zona donde se plantea la construcción del puente

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

peatonal, es urgente garantizar la seguridad de la ciudadanía y crear un ambiente de confianza misma que dan los puentes peatonales y así lograr disminuir los accidentes en esta importante vialidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnóstico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Coyoacán cuenta con **20 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 no se etiqueto recurso alguno para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Coyoacán, lo anterior sustentado en que dentro del presupuesto Delegacional se realizarían las erogaciones necesarias para dicho objetivo, sin embargo al día de hoy el presupuesto con el que cuenta la Delegación resulta insuficiente para atender en su totalidad las necesidades de estos centros de abasto.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Coyoacán podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

SÉPTIMO. Que dentro de los 19,700.000.00 millones de pesos que se solicitan para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Coyoacán, ya se encuentran contemplados los recursos necesarios para

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

restaurar los **8 mercados en riesgo** con los que según la SEDECO, cuenta dicha demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnostico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Cuajimalpa cuenta con **5 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquetaron **3 millones** de pesos para el mantenimiento de los mercados públicos de la demarcación territorial anteriormente descrita; lo anterior nos dice, que si bien no se asigno el total del recurso necesario, se asigno suficiente para dar mantenimiento a los centros de abasto durante este año, situación que se refleja en el estado actual de los mercados.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Cuajimalpa podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnostico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Iztacalco cuenta con **16 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 no se etiqueto recurso alguno para el mantenimiento de los 39 mercados públicos de la Delegación Iztacalco, lo anterior sustentado en que dentro del presupuesto Delegacional se realizarían las erogaciones necesarias para dicho objetivo, sin embargo al día de hoy se ha ejercido muy poco presupuesto en los mercados de la ya mencionada demarcación, situación que se ve reflejada en las malas condiciones de muchos de estos centros de abasto.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Iztacalco podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

SÉPTIMO. Que dentro de los 15,500.000.00 millones de pesos que se solicitan para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Iztacalco, ya se encuentran contemplados los recursos necesarios para

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

restaurar 1 mercado en riesgo con el que según la SEDECO, cuenta dicha demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnóstico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Iztapalapa cuenta con **20 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 **no** se etiqueto recurso alguno para el mantenimiento de los 39 mercados públicos de la Delegación Iztapalapa, lo anterior sustentado en que dentro del presupuesto Delegacional se realizarían las erogaciones necesarias para dicho objetivo, sin embargo al día de hoy se ha ejercido muy poco presupuesto en los

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

mercados de la ya mencionada demarcación, situación que se ve reflejada en las malas condiciones de muchos de estos centros de abasto.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Iztapalapa podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

SÉPTIMO. Que dentro de los 22,100.000.00 millones de pesos que se solicitan para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Iztapalapa ya se encuentran contemplados los recursos necesarios para

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

restaurar los 2 mercados en riesgo con los que según la SEDECO, cuenta dicha demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnóstico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Magdalena Contreras cuenta con **5 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 no se etiqueto recurso alguno para el mantenimiento de los 39 mercados públicos de la Delegación Magdalena Contreras, lo anterior sustentado en que dentro del presupuesto Delegacional se realizarían las erogaciones necesarias para dicho objetivo, sin embargo al día de hoy se ha ejercido muy poco presupuesto en los mercados de la ya mencionada demarcación, situación

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

que se ve reflejada en las malas condiciones de muchos de estos centros de abasto.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Magdalena Contreras podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

SÉPTIMO. Que dentro de los 4,200.000.00 millones de pesos que se solicitan para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Magdalena Contreras ya se encuentran contemplados los recursos necesarios para restaurar **1 mercado en riesgo** con el que según la SEDECO, cuenta dicha demarcación territorial.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnostico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Tláhuac cuenta con **17 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 no se etiqueto recurso alguno para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Tláhuac, lo anterior sustentado en que dentro del presupuesto Delegacional se realizarían las erogaciones necesarias para dicho objetivo, sin embargo al día de hoy se ha ejercido muy poco presupuesto en los mercados de la ya mencionada demarcación.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Tláhuac podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnóstico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Tlalpan cuenta con **17 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 no se etiqueto recurso alguno para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Tlalpan, lo anterior sustentado en que dentro del presupuesto Delegacional se realizarían las erogaciones necesarias para dicho objetivo, sin embargo al día de hoy se ha ejercido muy poco presupuesto en los mercados de la ya mencionada demarcación.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Tlalpan podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnóstico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Venustiano Carranza cuenta con **40 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 no se etiqueto recurso alguno para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Venustiano Carranza, lo anterior sustentado en que dentro del presupuesto Delegacional se realizarían las erogaciones necesarias para dicho objetivo, sin embargo al día de hoy se ha ejercido muy poco presupuesto en los mercados de la ya mencionada demarcación.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Venustiano Carranza podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Fuentes del Pedregal es una de las 200 colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años ha estado carente de atención.

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

2. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes son la carga vehicular que se genera en calle Circuito Fuentes esquina con Santa Teresa; mencionan los vecinos que lo anterior se debe a que es la única vialidad para poder salir y entrar de la colonia, ya que otros posibles accesos se encuentran cerrados por obras, así mismo se encuentran preocupados por las obras en materia de vivienda que se realizan en la zona, ya que aseguran incrementar hasta en un 200 % el tránsito en dicha ubicación.

3. Por otro lado el descontento vecinal versa sobre el desinterés y apatía con la que han sido atendidas sus peticiones y quejas por parte de las autoridades Delegacionales, mencionan que durante mas de medio año han solicitado la reparación de las luminarias ubicadas sobre la calle de Circuito Fuentes del Pedregal, a lo que los responsables de la Delegación se han limitado a responder que no hay recurso ni para la gasolina de los vehículos que se tendrían que trasladar a la zona para realizar la inspección correspondiente; respuestas que evidentemente reflejan en mal gobierno que actualmente vive la Delegación Tlalpan.

4. Aunado a lo anterior, los vecinos de la ya mencionada colonia comentan, que a las afueras del Hospital de PEMEX-PICACHO se concentran un gran número de comerciantes, los cuales obstaculizan y hacen prácticamente inaccesible el tránsito por las vialidades aledañas al referido Hospital, situación que en conjunto con las descritas en los numerales anteriores, hacen de la zona un completo caos vial.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

TERCERO. Que es necesario implementar un operativo vial en las calles de Circuito Fuentes del Pedregal esquina Santa Teresa el cual coadyuve a tener un mejor flujo vehicular por la zona.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 39, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables.

QUINTO. Que es necesario contar con el padrón de comerciantes que se instalan en las afueras del Hospital PEMEX-PICAHCO, a fin de conocer si en realidad esta permitida una proliferación comercial de tal magnitud y en consecuencia realizar las acciones necesarias a fin

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

de mitigar la problemática vial tan grave que se genera a raíz de las prácticas comerciales autorizadas en la zona.

SEXTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Fuentes del Pedregal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
P R E S E N T E

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. De conformidad a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 89 fracción X, es **obligación** del Titular del Poder Ejecutivo Federal dirigir la política exterior, teniendo el deber de observará los siguientes **principios normativos**: la **autodeterminación de los pueblos**; la no intervención; la **solución pacífica de controversias**; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la **igualdad jurídica de los Estados**; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la **lucha por la paz y la seguridad internacionales**.

SEGUNDO. Es de conocimiento público que los movimientos migratorios entre México y Estados Unidos constituyen uno de los flujos más grandes en el mundo y los determinan factores de naturaleza social, cultural, demográfica y sobre todo económica.

TERCERO. La economía nacional no es capaz de generar los empleos suficientes para emplear la oferta de mano de obra incorporada a la Población

1



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Económicamente Activa (PEA) que en la década pasada estuvo demandando de 700 mil a 800 mil empleos anuales. Otros aspectos han influido de manera importante como es el enorme diferencial salarial entre Estados Unidos y México; las devaluaciones constantes del peso que provocan efectos negativos en el empleo y en los salarios de los trabajadores mexicanos, entre otros.

CUARTO. Actualmente se advierte una reducción del flujo de la migración internacional de México a los Estados Unidos, pues en los últimos dos años ha tendido a equilibrar la salida de los mexicanos hacia aquel país con las deportaciones y retorno voluntario en una cifra cercana a los 260 mil migrantes durante 2011. En 2010 la cifra total fue de 469 mil deportaciones de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Migración.

QUINTO. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 se ubicó el Fondo de Apoyo a Migrantes en el Anexo 12, Programas del Ramo 23, Provisiones salariales y económicas recursos por 100 millones de pesos que se ejercieron a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEXTO. Ante ello la Ciudad de México plantea la necesidad de diseñar un programa de apoyo a las y los migrantes retornados y sus familias y de fomento a la inversión, así como programas complementarios para la reinserción integral a nivel económico, social y cultural.

Este programa integral se enfocará a la promoción del autoempleo y empleo familiar, fortaleciendo y/o creando proyectos productivos con personas que requieran de un crédito accesible y con un interés bajo.

El funcionamiento de este Programa beneficiará a 1.8 millones de familias que hasta el 2010 estuvieron recibiendo regularmente remesas del exterior.

SÉPTIMO. Los recursos del Programa serán divididos en dos partes iguales: una para apoyar la reinserción integral de los migrantes y sus familias, la otra para el fomento de la inversión productiva migrante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con

2



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Se solicita, de manera respetuosa, al c. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, la creación del Fondo de Apoyo de reinserción integral de los migrantes y sus familias y de fomento a la inversión productiva dentro del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ _____

Recinto Legislativo a los once días del mes de octubre del año 2011



**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO**

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.**

El suscrito a nombre propio y del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la presente “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA A REALIZAR UNA INVESTIGACION SOBRE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA EL AÑO 2011 POR PARTE DEL EXSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL MARTI BATRES GUADARRAMA; ASIMISMO SE EXHORTA A LA COMISION DE GOBIERNO PARA PROPONER LA INSTALACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO DE REFERENCIA”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.-

- I. El Programa de Uniformes Escolares surge con el fin de apoyar la economía de las familias de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple).



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO

- II. Dicho programa consiste en la entrega de un uniforme escolar confeccionado o vale para adquisición del mismo, con objeto de que permita identificarlos como alumnos de educación básica, y que a su vez constituya una medida para reforzar su seguridad, evitar la discriminación, las diferencias sociales, y fortalecer el reconocimiento derivado de las características individuales más que de la vestimenta así como la consolidación del sistema de derechos asociados a la educación para el sistema público.
- III. Para la ejecución del Programa se cuenta con un presupuesto autorizado de \$345'000,000.00 (Trescientos cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N).
- IV. Es el caso de que los beneficiarios del Programa de Útiles Escolares Gratuitos, recibían hasta el año pasado tres vales: dos por la cantidad de \$150.00 (ciento cincuenta pesos) y uno de \$110.00 (ciento diez pesos), dando un total de \$410.00 (Cuatrocientos diez pesos). Sin embargo, este año únicamente les fueron entregados dos vales por la cantidad de \$150.00 (ciento cincuenta pesos) y \$110.00 (ciento diez pesos) respectivamente, así como un par de camisas blancas de muy baja calidad.
- V. Debido a lo anterior el día 2 de agosto de la anualidad en curso, padres de familia, inconformes por la entrega incompleta de vales para adquisición de uniformes gratuitos para el ciclo escolar 2011, en la Delegación Tlalpan, se manifestaron bloqueando importantes arterias de la ciudad como lo fueron Viaducto - Tlalpan e Insurgentes, en el caso de la Delegación Álvaro

2

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA A REALIZAR UNA INVESTIGACION SOBRE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA EL AÑO 2011 POR PARTE DEL EXSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL MARTI BATRES GUADARRAMA; ASIMISMO SE EXHORTA A LA COMISION DE GOBIERNO PARA PROPONER LA INSTALACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO DE REFERENCIA”.



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO

Obregón la inconformidad ha sido creciente en todas las escuelas de la delegación y debido a la alta marginación que existe en dicha demarcación se ha causado una afectación tal que los vecinos han recurrido a la representación ciudadana para hacer valer su voz e inconformidad por lo que esta ocurriendo.

VI. Derivado de lo anterior, los diputados promoventes realizamos un estudio comparativo sobre diversas cotizaciones de camisas de calidad similar a las entregadas por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. De esta comparación se detectó que el precio en el mercado más económico de dicha prenda fue de \$17.00 (diecisiete pesos), por lo que al restar los \$150.00 (ciento cincuenta pesos) del vale que no fue entregado, el costo de dos camisas, resulta una cantidad de \$116.00 (ciento dieciséis pesos) no entregados a cada uno de los 1'200,000 beneficiarios, lo que arroja un total de \$139'200,000.00 (Ciento treinta y nueve millones doscientos mil pesos) a los cuales las autoridades responsables le dieron un uso distinto para el que fueron asignados.

VII. En consecuencia de los reclamos ciudadanos y ante el evidente mal uso de recursos públicos por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, los diputados promoventes presentamos una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, solicitando se investiguen los hechos.



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO

CONSIDERANDOS.-

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el apartado I de las Reglas de Operación del Programa Uniformes Gratuitos 2011 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 31 de enero del 2011, la entidad o dependencia responsable del programa entre otros coordinados, será primordialmente la Secretaría de Desarrollo Social quien entre otras actividades despachara lo relativo a la ejecución del mismo.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 23 Quarter fracciones I, II, III, IX y principalmente XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, desarrollar y ejecutar todo tipo de programas de apoyo social que incidan en el proceso educativo en el Distrito Federal, de tal modo que este ente de la administración pública estatal es responsable de vigilar el cumplimiento cabal de todo lo que atañe a la educación y principalmente lo relacionado a la ejecución de programas de apoyo social tal y como es el caso del Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2011 que en caso nos ocupa.



**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO**

CUARTO.- Que de conformidad con el apartado III y IV de las Reglas de Operación señaladas en el considerando inmediato anterior; sobre la programación presupuestal para el programa de mérito, estas establecen lo siguiente:

III. Metas Físicas:

En el ejercicio 2011 se financiará el otorgamiento de un estimado de 2 ' 500, 000.00 (Dos millones quinientos mil) uniformes escolares confeccionados o vales para la adquisición del mismo, que serán entregados a las alumnas y alumnos inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria escolarizadas, Educación Espacial e indígena.

IV. Programación presupuestal:

Para la ejecución del programa se cuenta con un presupuesto autorizado de \$ 345'100,000.00 (Trescientos cuarenta y cinco millones cien mil pesos M. N)

Sin embargo, es el caso de que en el año 2010, de acuerdo con las Reglas de Operación para la ejecución e instrumentación del mismo programa pero de aquel ejercicio fiscal (2010) se otorgó un monto de \$ 340'100,000.00 (Trescientos cuarenta millones cien mil pesos M.N), lo que en contraste con el presupuesto otorgado para este año, resulta un incremento del 5% (cinco por ciento) pues para la anualidad en curso se presupuestaron cinco millones de pesos más en relación con el año pasado, de ahí que devenga la incongruencia sobre una entrega menor de recursos a los beneficiarios.

QUINTO.- Que en el apartado V de las multicitadas reglas se establece que el beneficio será entregado en vales o el uniforme confeccionado, para mayor abundamiento se citan a la letra, por rezar de la siguiente manera:

5

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA A REALIZAR UNA INVESTIGACION SOBRE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA EL AÑO 2011 POR PARTE DEL EXSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL MARTI BATRES GUADARRAMA; ASIMISMO SE EXHORTA A LA COMISION DE GOBIERNO PARA PROPONER LA INSTALACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO DE REFERENCIA”.



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO

V. Requisitos y procedimientos de acceso

Los requisitos para recibir el uniforme escolar confeccionado o el vale para la adquisición del mismo, es la presentación en original y copia fotostática del documento oficial (boleta de calificaciones del ciclo escolar vigente, comprobante de inscripción, constancia de inscripción, etc.) que avale que el alumno o alumna se encuentra inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria, Educación Especial e Indígena, así como mostrar identificación con fotografía de la madre, padre o tutor.

Los uniformes escolares confeccionados o los vales para la adquisición de los mismos serán entregados gratuitamente a la madre, padre o tutor, y en su caso, a las alumnas y alumnos, mediante la presentación del documento probatorio de estar inscrito en una Escuela Pública del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria, educación especial e indígena); para lo cual la Secretaría contará con un padrón de beneficiarias y beneficiarios.

De no aparecer en el padrón correspondiente del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos del año anterior, se le dará de alta en el padrón de beneficiarias y beneficiarios del programa, para lo que se deberá de presentar original y copia del documento probatorio de estar inscrito en una Escuela Pública del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria escolarizadas, educación especial e indígena), así como mostrar identificación con fotografía de la madre, padre o tutor.

(Énfasis Propio).

De lo anterior se desprende con suma evidencia que de un análisis sistemático y funcional del precepto antes invocado, en momento alguno se establece que el recurso será entregado en forma diferida, o parcial, ya que expresamente se señala que se entregara o en especie (uniformes confeccionados) o en vales.

Es decir se deduce que dicha entrega debe ser de un modo o de otro, pero no en partes, ni mucho menos en uno y en otro modo, pues esta condición deja de mediar cuando en la utilización del lenguaje de las propias reglas de operación



**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO**

multicitadas se utiliza el condicionante “o” que implica de uno u otro modo, de tal suerte que no es dable concluir que se cumpla cabalmente con la entrega de este beneficio social si este se hizo parcialmente de una forma y parcialmente de otra como en la especie acontece, ya que los inconformes arguyen que les fueron entregados solo dos vales para la adquisición de los uniformes, uno por la cantidad de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos) y, otro de \$110.00 (Ciento diez pesos) así como un par de camisas blancas.

SEXTO.- Que tomando en cuenta lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en íntima relación con las reglas de operación del programa en comento y con los fines teleológicos (de causas últimas) de un programa social, el hecho de que a los beneficiarios se les haya entregado un par de vales y unas playeras, no quiere decir ni en forma indiciaria que se haya cumplido con el objetivo de este programa social, ya que no todos los alumnos requieren playeras, pues cada caso es distinto y si se limita la entrega de uniformes a piezas que arbitrariamente escogiera el gobierno se priva de la posibilidad de adquirir diversas prendas que realmente se necesiten, dado que el desgaste del uniforme no es el mismo en cada estudiante y habrá quien requiera de comprar un pantalón en lugar de una playera.

SÉPTIMO.- Que derivado del estudio de precios que se realizó, y con base en costo de las 2 camisas entregadas a los beneficiarios que es de \$34.00 (treinta y cuatro pesos) en relación con el precio más bajo encontrado en el mercado, se infiere que existe un desvío de recursos por la cantidad de \$139'200,000.00 (ciento treinta y nueve millones doscientos mil pesos) aproximadamente. De lo anterior resulta la necesidad que se realice una exhaustiva investigación de las

7

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA A REALIZAR UNA INVESTIGACION SOBRE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA EL AÑO 2011 POR PARTE DEL EXSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL MARTI BATRES GUADARRAMA; ASIMISMO SE EXHORTA A LA COMISION DE GOBIERNO PARA PROPONER LA INSTALACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO DE REFERENCIA”.



**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO**

evidentes irregularidades del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos para el ciclo escolar 2011-2012.

OCTAVO.- Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene entre sus atribuciones la realización de revisiones e inspecciones a fin de verificar que los gastos autorizados se hagan conforme a la normatividad y que las autoridades hayan aplicado el gasto de manera eficiente y en cumplimiento con sus programas. Al respecto el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda establece:

Artículo 8o.- Corresponde a la Contaduría, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I a VI. ...

VIII. Ordenar visitas, revisiones e inspecciones; practicar auditorías; solicitar informes; revisar libros, documentos, registros, sistemas y procedimientos para comprobar si la recaudación de los ingresos se ha realizado de conformidad con las leyes aplicables en la materia;

IX. Conforme a lo dispuesto en la fracción precedente, realizar la inspección de obras, bienes adquiridos y servicios contratados, para comprobar si las inversiones y gastos autorizados a los sujetos de fiscalización, se realizaron de conformidad con la normatividad vigente, y si éstos aplicaron eficientemente los recursos para el cumplimiento de sus programas y subprogramas aprobados;

NOVENO.- Que es posible constituir Comisiones de Investigación, las cuales deben ser propuestas por la Comisión de Gobierno a petición de cualquier diputado. El artículo 69 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa señala:

ARTÍCULO 69.- Las Comisiones de Investigación, se constituyen con carácter transitorio, funcionan en los términos de la presente Ley y del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de Comisiones, así como por las disposiciones legales de la materia y, cuando así lo acuerde la Asamblea, conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el cual fueron creadas o bien por determinación del Pleno; su constitución deberá



**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO**

proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquiera de los Diputados de la Asamblea.

DÉCIMO.- Que la integración de las Comisiones de Investigación tiene como finalidad investigar cualquier asunto relativo con la Administración Pública del Distrito Federal. El artículo 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa señalada en el considerando anterior establece:

***ARTÍCULO 70.-** Son Comisiones de Investigación las que se integran para investigar todo asunto que se encuentre relacionado con las dependencias y entidades de la Administración Pública central, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal; así como con los órganos político administrativo.*

DÉCIMO PRIMERO.- Que dichas comisiones podrán abocarse a investigar todo lo relacionado con las dependencias y entidades de la administración pública central, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal, así como con los órganos políticos administrativos. El Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa establece en sus artículos 44, 45 y 46 expresamente establecen las facultades de dichas comisiones especiales que a saber señalan lo siguiente:

***Artículo 44.-** Las Comisiones de Investigación podrán abocarse a investigar todo lo relacionado con las dependencias y entidades de la administración pública central, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal, así como con los órganos políticos administrativos.*

Podrán constituirse por acuerdo del Pleno de la Asamblea Legislativa a propuesta de cuando menos 17 Diputados a la Asamblea y se integrará con los Diputados que apruebe el pleno, en los términos de lo establecido en la Ley Orgánica.



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO

Dependiendo de la naturaleza de la investigación a realizar, se le deberá dotar de los recursos suficientes para cumplir eficazmente con su cometido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Asamblea.

El resultado de su investigación consistirá en un informe por escrito, el cual deberá contener los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de las Comisiones y ser presentado ante el Pleno o durante los recesos a la Diputación Permanente quienes deberán hacer llegar dicho informe al Jefe de Gobierno.

Artículo 45.- Las Comisiones de Investigación contarán con las siguientes facultades:

- I. Solicitar a las autoridades competentes la información necesaria para esclarecer el asunto objeto de investigación;
- II. Citar por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, en los recesos, a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, que a su juicio puedan aportar mayores elementos para esclarecer la investigación;
- III. Invitar por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, en los recesos, a los particulares involucrados en el caso, que a su juicio puedan aportar mayores elementos para esclarecer la investigación realizada, y
- IV. Colaborar con las demás comisiones cuando el asunto se encuentre vinculado con las materias de la comisión.

Artículo 46.- El informe de resultados que presente la Comisión deberá contener por lo menos, sin perjuicio de lo que disponga el Reglamento Interior de las Comisiones, lo siguiente:

- I. Una relación de los hechos que dieron lugar a la constitución de la Comisión de Investigación;
- II. Un listado de las reuniones celebradas por la Comisión, la fecha y el asunto abordado;
- III. Un listado de toda la información y documentación que se allegó para sustentar la conclusión, y
- IV. Las conclusiones y en su caso, las medidas que la Asamblea Legislativa en el ámbito de sus atribuciones emprenderá o se deban de emprender con motivo de los resultados.



**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO**

DÉCIMO SEGUNDO.- Que de los antecedentes y considerandos antes descritos se aprecia con claridad que es necesario que, tanto la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, como la misma Soberanía a través de una Comisión Especial, investiguen las evidentes irregularidades que se han detectado en la entrega incompleta de vales del programa de Uniformes Escolares Gratuitos para el año 2011, toda vez que este agravio afecta a los más necesitados y vulnerables de esta ciudad.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, sometemos a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter de urgente y obvia resolución la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguientes resoluciones.-

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA A REALIZAR UNA INVESTIGACION SOBRE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA EL AÑO 2011 POR PARTE DEL EXSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL MARTI BATRES GUADARRAMA;

11

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA A REALIZAR UNA INVESTIGACION SOBRE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA EL AÑO 2011 POR PARTE DEL EXSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL MARTI BATRES GUADARRAMA; ASIMISMO SE EXHORTA A LA COMISION DE GOBIERNO PARA PROPONER LA INSTALACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO DE REFERENCIA”.



**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO**

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO ORDENE LA INSTALACION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA LA INVESTIGACION DEL ASUNTO DE REFERENCIA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los trece días del mes de octubre de dos mil once.

Dip. Rafael Medina Pederzini

Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco

La que suscribe, Diputada Axel Vazquez Burquette, integrante del Partido Nueva Alianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, base primera, fracción V, incisos k) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XV y XIII y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracción I; 11; 17 Fracción VI; 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la Proposición con **Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 se considere una partida presupuestal específica para que las Secretarías de Salud y de Transporte y Vialidad implementen un Programa de Exámenes Psicofísicos y Toxicológicos a los conductores del Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y Metrobús, con el objetivo de que se cumplan a cabalidad las premisas en materia de seguridad y prevención de accidentes que se deben de observar en dicha labor, al tenor de la siguiente:**

Exposición de Motivos

El transporte público es parte básica e indispensable de una Ciudad, su practicidad y eficiencia se ven reflejadas en el ahorro de energía y de tiempo en los desplazamientos domicilio – trabajo. Asimismo, es una variable imprescindible e importante para un pleno desarrollo urbano. Por tanto, en grandes urbes como la nuestra, es un requisito indispensable contar con un transporte público que brinde un servicio de calidad y que garantice la efectiva movilidad.

La Ciudad de México cuenta con una extensa y variada red de transporte de pasajeros, como las líneas del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), el Servicio de Transportes Eléctricos tales como el trolebús y tren ligero, el Sistema Metrobús y el Sistema Concesionado de Transporte -autobuses, microbuses y taxis-, que circulan con regularidad a lo largo y ancho de esta Capital y que se han establecido como una importante y verdadera alternativa de movilidad para los usuarios.

Sin embargo, el contar con una red de transporte de pasajeros tan extensa y variada no asegura en lo mínimo la eficiencia y eficacia en la solvencia de las necesidades de los ciudadanos en cuanto a movilidad urbana se refiere. Prueba de esto, son los resultados de una encuesta realizada por la agrupación El Poder del Consumidor, donde los capitalinos califican de pésimo, inseguro e incómodo el transporte público del Distrito Federal.¹

Cabe agregar, que la encuesta realizada aseveró que el 82.3 por ciento de los consultados consideró al transporte público como inseguro y un 89.5 por ciento como incómodo. Por su lado, poco más de una tercera parte de los encuestados lo calificó como pésimo. De igual manera señalaron, por la calidad de su servicio, a los microbuses como la peor opción de transporte público con un 79.1 por ciento, mientras que el Metro fue el mejor sistema de transporte evaluado, ya que un 57.3 por ciento de los encuestados lo consideró como la mejor alternativa de transporte en la Ciudad.²

Sin duda, existen diversos aspectos que han ayudado a formar los criterios de pésimo, ineficiente e ineficaz antes descritos, pero es de subrayar lo inseguro del servicio que brinda la Red de Transporte de Pasajeros en la Ciudad de México y Zona Metropolitana, siendo que resulta innegable que uno de los elementos clave para la construcción de dichas referencias lo constituye sin duda alguna el operador de la unidad de transporte.

Cada vez se hace más común observar sucesos por parte de los conductores del Metro y Metrobús que ponen en evidente riesgo a los usuarios de sus unidades, sin pensar en las fatales consecuencias que pueden acarrear. Pareciera ser que los conductores no estuvieran aptos para desarrollar dicha actividad o que simplemente se encontraran en estado inconveniente de salud o bajo los efectos de alguna sustancia psicoactiva.

Ejemplos de esto existen muchos en las calles de nuestra Ciudad: los conductores son los principales actores en los accidentes. Los incidentes

¹ www.elpoderdelconsumidor.org/

² Ibidem.

relacionados con el Metrobús en lo que va del año han dejado un saldo de 28 accidentes viales, siendo la Línea 3 la que mayores percances ha tenido desde su inauguración en febrero del año en curso.³

También se debe hacer mención del fatal y lamentable accidente que tuvo lugar en abril de este año, en el cual un conductor del Metrobús de la Línea 2 atropelló a catorce personas, de las cuales 3 perdieron la vida luego del percance. Los reportes oficiales indicaron que el accidente fue provocado por falta de destreza por parte del conductor, lo que nos obliga a plantear que el operador de dicha unidad no estaba lo suficientemente capacitado como para llevar a cabo el trabajo que se le había asignado.⁴

Si bien de los accidentes que han ocurrido en los casi seis años de operación del Metrobús éste es el primero en el que hay víctimas mortales debido a graves equivocaciones e imprudencias por parte del conductor, no debemos permitir que esto siga ocurriendo. Se debe trabajar para poder preservar la seguridad e integridad de los casi nueve millones de habitantes del Distrito Federal, y de los aproximadamente once millones adicionales de la Zona Metropolitana del Valle de México que utilizan el transporte público como medio de movilidad entre un punto y otro.⁵

Otra muestra clara de imprudencia por parte de un conductor de transporte público fue la de un operador del Metro que fue detenido y después remitido ante las autoridades competentes en Septiembre de 2010, tras tener una discusión con los pasajeros que iban abordo, al abrir el lado equivocado de las puertas de los vagones en la Estación Aculco de la Línea 8 del Metro. Ello, ya que éste operaba bajo los efectos del alcohol.

En este tema, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a través de su Titular, indicó que México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero en

³ <http://www.eluniversaldf.mx/>

⁴ <http://www.jornada.unam.mx/>

⁵ <http://www.setravi.df.gob.mx/>

América Latina y el Caribe en muertes relacionadas con accidentes viales, con hasta 24 mil decesos anuales.⁶

Por consiguiente, en Nueva Alianza externamos nuestra preocupación y llamamos a las autoridades competentes en la materia a que trabajemos en coordinación, cada uno desde su trinchera, pero siempre con los canales de información y cooperación abiertos, en aras de brindar a nuestra gente una mejor Ciudad, donde se puedan desarrollar plenamente en lo económico, lo político y lo social, y se traduzca en una mejor calidad de vida.

En este propósito, buscamos aportar al trabajo realizado con anterioridad en relación al transporte público, incitando a los involucrados a realizar exámenes médicos y toxicológicos a los operadores del Metro y Metrobús.

Desde Nueva Alianza apoyamos el espíritu del trabajo legislativo y hacemos un firme exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que analice la designación de una Partida Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2012, para que las Secretarías de Salud y de Transporte y Vialidad, en estricta coordinación, lleven a cabo un Programa de Aplicación de Exámenes Psicofísicos y Toxicológicos a los Conductores de Transporte Público en la Ciudad, a fin de determinar las condiciones del personal y dictaminar si éste cuenta con las aptitudes requeridas para poder desarrollar su trabajo. Asimismo, a tener el control del personal que presta su servicio en el Sistema de Transporte Público, para detectar el uso y consumo de sustancias psicoactivas.

En este sentido, consideramos pertinente que se lleve a cabo la propuesta antes señalada, de acuerdo a lo dictado por la Ley de Salud para el Distrito Federal, toda vez que ésta establece las finalidades del derecho a la protección de la salud de todos y cada uno de los habitantes de la Ciudad de México, de la siguiente forma:

⁶ <http://www.salud.df.gob.mx/>

Artículo 4.- Para los efectos de la presente Ley, el derecho a la protección a la salud tiene las siguientes finalidades:

I. El bienestar físico y mental del individuo, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;

II. a VII. ...

La Ley en comento también establece las atribuciones con las que cuenta la Secretaría de Salud, entre las que se encuentran las siguientes:

Artículo 24.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal, es una dependencia centralizada del Gobierno, que tiene a su cargo, de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes atribuciones:

I. a IX. ...

X. Formular los proyectos de convenios de coordinación necesarios para la realización de sus funciones;

XI. Normar, coordinar, ejecutar y vigilar el cumplimiento de los programas de los servicios públicos de salud del Distrito Federal;

XII. a XXXI. ...

Por su parte, la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal dota de ciertas facultades a la Secretaría responsable de hacer cumplir dicha Ley, entre las cuales podemos encontrar la de garantizar la seguridad de los usuarios y de los peatones, y los derechos de los permisionarios y concesionarios:

Artículo 7.- Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

I.- a II.- ...

III.- Realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios;

IV.- a L.- ...

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que suscribe propone a nombre propio a esta Asamblea Legislativa el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 se considere una partida presupuestal específica para que las Secretarías de Salud y de Transporte y Vialidad implementen un Programa de Exámenes Psicofísicos y Toxicológicos a los conductores del Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y Metrobús, con el objetivo de que se cumplan a cabalidad las premisas en materia de seguridad y prevención de accidentes que se deben de observar en dicha labor

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en coordinación con la Secretaría de Transporte y Vialidad, para que analicen los resultados obtenidos en los exámenes psicofísicos y toxicológicos señalados en el numeral anterior, a fin de incorporarlos al padrón de conductores del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del

Sistema Metrobús; para así poder ubicar a los conductores que presenten problemáticas psicofísicas o de adicción que les impidan desarrollar a plenitud su trabajo

Dip. Axel Vazquez Burguette

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 18 de octubre de 2011.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES, EXPIDA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL CON EL PROPOSITO DE CONDONAR TOTALMENTE EL PAGO DE MULTAS E INFRACCIONES DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS A LA FECHA A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE CONCESIONADO TANTO COLECTIVO COMO INDIVIDUAL DE PASAJEROS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y de los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, somete a consideración de éste H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el ARTÍCULO 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, forma parte de sus atribuciones:

XXI. Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



De igual forma en el ARTÍCULO 13 del mismo ordenamientos se especifica que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

I.- Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;

II.- Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles;

SEGUNDO.- Que en el Distrito Federal, la prestación del servicio público de transporte de pasajeros corresponde originalmente al Gobierno, quien en ejercicio de sus atribuciones y facultades puede operarlo de manera directa como lo hace a través de algunos Organismos como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Sistema de Transportes Eléctricos y la RTP, o bien puede encomendárselo mediante concesión a personas físicas o morales y por modo de operación; es decir, ya sea para el transporte colectivo con itinerario fijo o bien el transporte individual de pasajeros que funciona a través de los taxis.

Que la operación de los servicios que opera de manera directa el Gobierno de la Ciudad, cuenta con un presupuesto asignado anualmente por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual considera un apoyo fundamental para el adecuado funcionamiento de estos modos de transporte y para el caso del transporte concesionado corresponde a los propios prestadores el mantenimiento de su flota vehicular, debiendo cumplir con una serie de obligaciones legales como son el pago de diversos derechos previstos en el Código Fiscal.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Estos derechos son tales como la tenencia vehicular, la revista, la vigencia de la concesión, el uso de las bases de sitio o lanzaderas, los estudios técnicos, el tarjetón, el tarjetón de identificación y la licencia de conducir, entre otros, también están sujetos a la observancia obligatoria de una tarifa, misma que se considera no corresponde a las exigencias económicas y materiales que requieren los propios titulares de las concesiones.

Que además de cumplir con las obligaciones referidas, el sector del servicio público de transporte concesionado está sujeto a una serie de circunstancias económicas como el costo de las refacciones, el precio de los combustibles y desde luego el costo mismo de las unidades o vehículos, los cuales por cierto, deben ser modernizados constantemente.

Que las circunstancias económicas actualmente han afectado a toda la población en general y si consideramos de manera particular que el número aproximado de concesionarios de transporte público es de ciento ochenta mil, quienes han recibido una severa afectación.

En razón de las circunstancias señaladas y por que además de lo referido también los transportistas concesionados están sujetos a la observancia y aplicación de un marco legal y reglamentario en donde se les establecen una serie de supuestos que originan la imposición de infracciones y multas, las cuales se consideran muy elevadas y desproporcionadas en comparación con la de los vehículos particulares.

Que corresponde al Jefe de Gobierno de acuerdo con sus atribuciones y facultades el expedir resoluciones de carácter general para condonar o eximir de conformidad con lo que establece el artículo 44 del Código Fiscal para el Distrito Federal, el cual a la letra dice:

ARTICULO 44.- El Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá:



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



- I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofe sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias; y*
- II. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en este Código, sin variar las disposiciones relacionadas con el sujeto, el objeto, la base, la cuota, la tasa o la tarifa de los gravámenes, las infracciones o las sanciones, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.*

La emisión de resoluciones de carácter general que conforme a este artículo dicte el Jefe de Gobierno, deberán apegarse a lo siguiente:

- 1. En cuanto al sujeto, deberán mencionar:*
 - a. Las personas beneficiarias y las porciones del padrón que se incluirán, detallando zona catastral o área de valor, colonia y predios;*
 - b. Las personas beneficiarias en el caso de ramas de actividad, determinando los giros que la integran, y de acuerdo al padrón de la Tesorería.*
- 2. Respecto al alcance de los beneficios, se deberán contemplar en el resolutivo:*
 - a. Lo relacionado en cuanto al importe o porcentaje de condonación;*
 - b. Las contribuciones, aprovechamientos y accesorios que estarán incluidos en el beneficio;*
 - c. Los ejercicios fiscales contemplados en el beneficio; y*



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



- d. *El plazo en que se difieren los pagos otorgados por el beneficio.*
3. *En cuanto a la información, señalar las contribuciones o aprovechamientos a que se refiere, el monto o la porción de los beneficios y plazos que se concedan y los requisitos que deban cumplir los beneficiarios.*
4. *En los avances de informe trimestral, deberá informar sobre el ejercicio que haga de la facultad conferida en este artículo.*

En merito de lo anterior, se solicita respetuosamente a ésta Asamblea se autorice con el carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES, EXPIDA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL CON EL PROPOSITO DE CONDONAR TOTALMENTE EL PAGO DE MULTAS E INFRACCIONES DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS A LA FECHA A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE CONCESIONADO TANTO COLECTIVO COMO INDIVIDUAL DE PASAJEROS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ de 2011.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

**Dip. Rafael Medina Pederzini,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.**

Honorable Asamblea,

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO**

1



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

FISCAL 2012 DESTINEN RECURSOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PARA INCREMENTAR EL VOLUMEN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE CAPTACIÓN PLUVIAL ASÍ COMO PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LAS DELEGACIONES MÁS AFECTADAS POR LA ESCASEZ DEL VITAL LÍQUIDO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.** En los últimos años la demanda de agua ha aumentado en el Distrito Federal principalmente por el aumento de los asentamientos irregulares, esa expansión está dañando gravemente a la ciudad porque cada vez hay menos espacios de áreas verdes que sirvan como colectores naturales y centros de recarga acuífera. En el DF se recargan anualmente 700 millones de metros cúbicos pero se extraen 1,300 millones, es decir que por cada litro que se recarga se extrae el doble.
- 2.** De los más de 13 mil kilómetros que conforman la red de agua potable cuenta con una antigüedad de más de 70 años, de los cuales en los primeros 3 años de esta administración se han sustituido 727 kilómetros de tubería que equivalen al 0.056 por ciento de la red. Además de que



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

debido al grado de deterioro de la infraestructura se presentan fugas en la red secundaria que generan la pérdida de alrededor de 11 metros cúbicos por segundo, que representan el 33 por ciento del agua potable al igual que se dan fugas en el bombeo para la distribución del agua lo que representa también pérdida de recursos financieros puesto que para él mismo se utiliza una gran cantidad de energía eléctrica.

3. Lo anterior hace necesario modernizar los sistemas de distribución de agua en la ciudad para garantizar el abasto del líquido vital, que no se presenten cortes constantes en las Delegaciones como se ha visto en los últimos meses y se contribuya a terminar con la extracción del doble de agua de la que se inyecta a los mantos acuíferos. Debemos apostar por un cambio en el modelo hídrico modificando la forma de abastecimiento, invirtiendo en infraestructura, tratamiento y reutilización del agua.

4. En el Distrito Federal, a diferencia de otras entidades de la República como Nuevo León, Chihuahua y Baja California dónde se realiza el 100 por ciento del tratamiento de aguas negras, sólo son tratadas entre un ocho y diez por ciento de las aguas negras a pesar de que con su reúso se podría evitar la explotación de los mantos freáticos. Por lo tanto es prioritario que se destinen recursos para la construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento con la finalidad de aprovechar el agua tratada al reinyectarla a los mantos acuíferos, utilizarse para el riego de áreas verdes o su reúso en la actividad industrial y agrícola.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

5. Es necesario continuar con la rehabilitación del Sistema de Drenaje Profundo pues tan sólo en 5 años de gobierno se han rehabilitado 35 km de túneles; además en materia de sustentabilidad, específicamente para el aprovechamiento de aguas residuales tratadas y su distribución, únicamente se han rehabilitado 7 plantas de tratamiento y 20 kilómetros de redes.

6. Finalmente es prioritario incrementar el volumen de tratamiento de aguas de captación pluvial pues en la actualidad el Gobierno del Distrito Federal se ha preocupado por recuperar un sólo litro de las lluvias a pesar de que tenemos un nivel de precipitación superior a los 750 centímetros cúbicos, por lo que, si se invierten recursos para este rubro en el próximo ejercicio fiscal podremos combatir el desabasto que se sufre así como ayudar a la conservación de los mantos freáticos al disminuir su explotación ya que con la captación pluvial se tiene una alternativa para la obtención del líquido vital.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar la solución de los



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda persona tiene derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias además de que establece la obligación de las autoridades a garantizar tal derecho.

TERCERO.- Que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal es competente para formular el Proyecto de Presupuesto de Egresos y presentarlo a consideración del Jefe de Gobierno, de conformidad por lo dispuesta en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 30 Fracción XIII.

CUARTO.- Que de conformidad por lo que establecen las fracciones VII, VIII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal la Secretaría de Medio Ambiente es competente para supervisar los programas de ahorro, tratamiento y reuso de agua, para definir los sistemas de reciclamiento y tratamiento de aguas residuales y para establecer lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 7 de la Ley del Sistema de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos.

SEXTO.- Que el Eje 6 "Desarrollo sustentable y de largo plazo" del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal establece dentro de sus objetivos y líneas de política en materia de gestión ambiental del agua las siguientes: instrumentar nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua, abatir el riesgo de fugas, detectarlas y suprimirlas oportunamente así como avanzar sustancialmente en el tratamiento de las aguas e identificar el reuso de las mismas.

SÉPTIMO.- Que el Plan Verde es un instrumento desarrollado por la Jefatura de Gobierno el cual establece las estrategias y acciones para lograr la gestión integral del agua en el Distrito Federal y dentro del eje temático Agua las estrategias número 3 y 4 consisten en la reducción de las pérdidas por fugas y el incremento de la reutilización y el tratamiento del agua, respectivamente.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DESTINEN RECURSOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PARA INCREMENTAR EL VOLUMEN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE CAPTACIÓN PLUVIAL ASÍ COMO PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LAS DELEGACIONES MÁS AFECTADAS POR LA ESCASEZ DEL VITAL LÍQUIDO.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2012 SE AUMENTEN EN UN CINCUENTA POR CIENTO LOS RECURSOS DESTINADOS AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTOS SE ETIQUETEN ESPECÍFICAMENTE PARA INICIAR LA PRIMERA ETAPA DE MODERNIZACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Recinto Legislativo, 13 de octubre de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO

Diputado presidente el que suscribe Diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 20 de diciembre de 2010, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.

Que el citado Decreto se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2010.

Que de acuerdo al Artículo 6 del Decreto a la demarcación Cuauhtémoc le corresponden 2, 112,872, 264 de pesos.

Que del total del presupuesto designado, el 3 por ciento, se destinara a lo denominado como: "Presupuesto Participativo".

Que de acuerdo al anexo dos del mismo decreto, el presupuesto participativo de la demarcación Cuauhtemoc es de 63, 386,168 de pesos.

Que por cada uno de los comités ciudadanos y consejos del pueblo, de la Demarcación de Cuauhtemoc, corresponden 975,172 de pesos.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO

Que el 18 de marzo de 2011, el Jefe de Gobierno, publicó la convocatoria a los capitalinos para participar en la Consulta Ciudadana para determinar los proyectos a los que las autoridades delegaciones habrán de aplicar en sus demarcaciones territoriales, los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó como Presupuesto Participativo en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

Que de acuerdo a dicha convocatoria, en cada colonia o pueblo se llevará a cabo una Consulta Ciudadana.

Que el Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales en cada Demarcación Territorial facilitarían los espacios necesarios para la realización de la Consulta.

Que la manera en que se aplicaran los recursos en materia de presupuesto participativo, se hará mediante proyectos que elija la ciudadanía, los cuales deberán corresponder a un Rubro Genérico como Específico.

Que en cuanto al rubro de Obras y servicios Pavimentación, comprende: Guarniciones y banquetas, construcción de cancha deportiva multifuncional, de Muros de contención en zonas de alto riesgo, de muros o rejas perimetrales para delimitar espacios Públicos

Que lo referente al rubro de Equipamiento e infraestructura Urbana, se refiere a: Paquete de juegos infantiles, rehabilitación o mantenimiento de un espacio público, incluyendo áreas comunes en Unidades Habitacionales y rehabilitación de áreas verdes o camellones.

Que en cuanto al rubro de Prevención del delito, se tiene previsto la construcción de Módulo de seguridad, luminarias y vehículos de seguridad.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO

Que de acuerdo a la convocatoria, los ciudadanos de las colonias o pueblos, conforme a la delimitación geográfica establecida, podrían registrar los proyectos que consideren prioritarios del 22 al 24 de marzo, ante los integrantes del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo.

Que los proyectos tendrían como características el estar vinculados con un rubro específico, presentar un costo aproximado del proyecto, población que aproximadamente sería beneficiada y proponer la ubicación exacta.

Que el 25 de marzo, los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, por mayoría de dos terceras partes de los presentes, seleccionaron un máximo de cinco proyectos entre las propuestas que hayan sido registradas y cumplieron con las características requeridas.

Que la Consulta Ciudadana se realizó el domingo 27 de marzo de 2011, que consistió de dos etapas: un foro informativo y la recepción de la opinión ciudadana.

Que el 27 de marzo, se realizaron Foros informativos entre las 9:00 y las 11:00 horas, en el mismo lugar donde se instaló la Mesa Receptora de Opinión de la Consulta Ciudadana.

Que se consultó a los ciudadanos de las colonias o pueblos del Distrito Federal, lo siguiente: ¿De los proyectos seleccionados por tu Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo, cuál consideras prioritario realizar en tu colonia o pueblo?

Que emitieron su opinión las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal con credencial para votar, cuyo domicilio corresponda a una sección electoral que pertenezca a la colonia o pueblo donde participe.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO

Que la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana por colonia o pueblo se realizo del 27 de marzo al 1º de abril del año en curso.

Que las Direcciones Distritales hicieron llegar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las dieciséis Jefaturas Delegacionales y a los Consejos Ciudadanos Delegacionales el documento donde consten los resultados de la Consulta Ciudadana.

Que a pesar de que se han cumplido los tramites correspondientes, en la Delegación Cuauhtemoc se ha incumplido con la realización de las obras seleccionadas en la consulta.

Que vecinos de la Demarcación, han denunciado que el Jefe Delegacional, Lic. Agustín Torres Pérez, de expresar que no realizara las obras y que lo va ejercitar en otras acciones.

Que ya se ha denunciado que en varias delegaciones no se ha ejercido el presupuesto participativo del que fueron dotados los Comités Vecinales.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

UNICO: Se exhorta al Licenciado Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a que cumpla puntualmente con la aplicación del Presupuesto Participativo, realizando las obras que fueron seleccionadas por la comunidad en la Consulta Ciudadana del 28 de marzo del 2011.



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDIDA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME DETALLADO, EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, SOBRE EL AVANCE, EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011 ASIGNADOS A PROYECTOS DELEGACIONALES ETIQUETADOS A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS Y SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Cabe señalar, que los recursos asignados a los Proyectos Delegacionales Etiquetados y para Secretarías respecto al ejercicio anual 2011, ascendieron a la cantidad de \$ 1,450 millones de pesos y que al segundo trimestre del presente año y por lo que hace a la delegaciones políticas, todavía no se había ejercido cantidad alguna.

2.- Debido a la necesidad existente, de “etiquetar” recursos para llevar a cabo distintos proyectos, que cubran una necesidad específica, se considera que por lo que hace al presupuesto asignado para el presente año, deban ejercerse a la brevedad posible a fin de cumplir con los objetivos establecidos en el Decreto de Presupuesto.

3.- En ese sentido, es de destacarse, que el presupuesto asignado a ejercerse, se establece a iniciativa del Ejecutivo Local y con aprobación de esta Asamblea Legislativa, en los términos del Decreto de Presupuesto. Dichas facultades se reproducen de igual forma, para el caso de propuestas de modificación a dicho Decreto.

Lo anterior de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno, es a esta Asamblea Legislativa, a la que le compete la aprobación del presupuesto, en los términos siguientes: “La Asamblea Legislativa tiene facultades para:

Fracción II.- “ Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito

Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto”.

SEGUNDO.- Que la temporalidad y objeto del gasto para el ejercicio del presupuesto queda establecido en el Decreto de Presupuesto, por lo que se hace necesario observarlo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- “SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME DETALLADO, EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, SOBRE EL AVANCE, EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011 ASIGNADOS A PROYECTOS DELEGACIONALES ETIQUETADOS A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS Y SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.”

Muchas gracias

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, QUE CONSIDERE EN LA FORMULACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 RECURSOS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS, BAJO EL RUBRO DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Los mercados públicos fueron construidos en su gran mayoría en la década de los 50's, actualmente existen 318 mercados públicos, mismos que con el transcurso del tiempo y el abandono administrativo del que han sido objeto por parte de los diversos actores gubernamentales, se ha provocado un daño estructural y un detrimento en su imagen urbana plenamente notorio.

En las últimas semanas la suscrita se ha dado a la tarea de hacer recorridos por diversos mercados públicos de la capital en Delegaciones como Iztacalco, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Xochimilco, por lo que me he podido percatar personalmente de los daños estructurales que tienen los mercados, así como de un claro abandono de aplicación de recursos públicos para el rubro de mantenimiento y conservación de los mismos, además de que los locatarios se enfrentan a un gran déficit en materia de servicios y programas de comercialización que reactiven la economía de vendedores y productores, con el objeto de promover la oferta y la demanda.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

Asimismo, datos otorgados por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal informa que en el rubro relativo al presupuesto asignado para mantenimiento y conservación de los mercados públicos en las 16 Delegaciones, se ha hecho caso omiso en aplicar correctamente dicho presupuesto, tal y como ocurrió durante el ejercicio fiscal del año 2010, en donde hasta el mes de junio del año 2010 solo existía un avance del 13.8% del presupuesto ejercido de los 292 millones, 589 mil, 704 pesos, recursos que Dependencia antes mencionada estableció para ser ejercido por las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal durante el ejercicio presupuestal 2010.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Soberanía debe coadyuvar con propuestas adecuadas que tengan como objetivo el rescate, modernización y mantenimiento de los Mercados Públicos en el Distrito Federal, además de promover políticas públicas destinadas a una correcta aplicación de recursos presupuestales para cubrir las necesidades de los mercados y sus locatarios, así como para adaptarlos a una nueva realidad social, misma que exige elevar los servicios en beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 122, Base primera, fracción V, inciso K) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42, fracción XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal esta Soberanía esta facultada para atender todo lo relativo a los Mercados Públicos y los servicios que prestan estos a los capitalinos.

TERCERO.- Que la ciudadanía requiere y demanda respuestas eficaces y urgentes a los principales problemas de nuestra Ciudad. En este contexto, los Mercados Públicos representan actualmente un problema urgente que atender, ya que prestan un servicio público a los capitalinos y estos se encuentran abandonados desde hace aproximadamente veinticinco años y han entrado a un proceso de deterioro, que pone en grave peligro tanto la integridad física de los usuarios, como la existencia y funcionamiento de los mercados.

CUARTO.- Que durante los recorridos que he realizado diversos líderes, dirigentes y locatarios en general de los Mercados Públicos, han manifestando con gran preocupación sobre la atención de la problemática latente en los mercados



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

públicos a través de partidas presupuestales justas, eficientes, transparentes y equitativas que tengan como objetivo el mantenimiento, conservación y programas de comercialización de dichos mercados.

QUINTO.- Que durante el segundo periodo ordinario del Primer año de ejercicio los Partidos Políticos representados en esta Soberanía presentamos Iniciativas de Ley para crear la Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal, misma que está siendo analizada y estudiada para ser dictaminada en su oportunidad en el seno de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, Administración Pública Local y Fomento Económico, coincidiendo las diversas Iniciativas en la necesidad de crear un nuevo marco legal y dar competitividad a los Mercados Públicos de la Ciudad, frente a la competencia de las tiendas de conveniencia y super Express, a través de los diversos programas de apoyo a este medio de comercio ancestral.

SEXTO.- Que ante esta realidad, es de vital importancia para la alimentación y la actividad económica de la Ciudad, considerar prioritaria la implementación de recursos presupuestales que permitan propiciar un amplio desarrollo urbano, a través de políticas destinadas a la construcción, reconstrucción, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos y que los recursos económicos que se asignan sean ocupados en su totalidad, evitando el subejercicio o desvío de los recursos en otras áreas o actividades.

SÉPTIMO.- Que tanto la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto del Presupuesto de Egresos para el 2012, como el Dictamen que emane de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, debe estar conformado por las demandas y necesidades sociales, además de proveer en forma equitativa de recursos económicos a aquellos factores que forman parte del actuar administrativo, en este sentido los Mercados Públicos no ajenos a los criterios antes mencionados.

OCTAVO.- Que esta Soberanía, desde la II Legislatura, siempre ha velado por asignar recursos presupuestales, a través del Presupuesto de Egresos, para que sean asignados al mantenimiento y conservación de los mercados públicos, por lo que se busca la asignación de una partida presupuestal justa y digna para todos los mercados públicos en el Distrito Federal, a efecto de que vaya etiquetado, por Delegación y que única y exclusivamente se aplique a los mercados públicos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, que considere en la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 recursos presupuestales por la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS**, bajo el rubro de construcción, conservación, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos. La cantidad antes citada deberá ser etiquetada, con el objeto de que única y exclusivamente sea aplicada bajo el rubro antes mencionado. Asimismo, dicha cantidad deberá asignarse a cada Delegación y establecerse en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 de la siguiente manera:

	DELEGACIONES POLÍTICAS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL (construcción, conservación, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos)
1	ÁLVARO OBREGÓN	45,033,332.00
2	AZCAPOTZALCO	28,718,908.00
3	BENITO JUÁREZ	16,640,948.00
4	COYOACÁN	25,096,218.00
5	CUAJIMALPA	14,143,394.00
6	CUAUHTÉMOC	104,564,700.00
7	GUSTAVO A. MADERO	124,200,000.00
8	IZTACALCO	17,385,786.00
9	IZTAPALAPA	27,001,694.00
10	MAGDALENA CONTRERAS	23,129,804.00
11	MIGUEL HIDALGO	35,180,320.00
12	MILPA ALTA	16,182,270.00
13	TLÁHUAC	29,130,376.00
14	TLALPAN	38,396,792.00
15	VENUSTIANO CARRANZA	88,145,458.00
16	XOCHIMILCO	35,600,000.00
	TOTAL	668,550,000.00

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, haga del conocimiento de la presente Propuesta con Punto de Acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal solo para efectos de su conocimiento, con la intención de que en su propuesta de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 que haga llegar a esta Soberanía, pueda contemplar lo manifestado en el presente curso.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 18 días del mes de Octubre de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

La que suscribe, Diputada Axel Vazquez Burquette, integrante del Partido Nueva Alianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, base primera, fracción V, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XVI y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracción I; 11; 17 Fracción VI; 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; a la Secretaría de Desarrollo Social y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, todos del Distrito Federal, para que dentro de sus atribuciones fomenten y promuevan de manera coordinada convenios con los propietarios de los lotes baldíos y/o subutilizados de cada Delegación para la creación de huertas urbanas, al tenor de la siguiente:**

Exposición de Motivos

De acuerdo con la Cumbre Mundial de la Alimentación, la “*seguridad alimentaria* a nivel individuo, hogar, nación y global se consigue cuando las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”.¹

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) explica que *la seguridad alimentaria* existe cuando toda persona en todo momento tiene acceso económico y físico a suficientes alimentos nutritivos para satisfacer sus

¹ http://www.utn.org.mx/seguridad_alimentaria.html

necesidades alimentarias y preferencias en cuanto alimentos, a fin de llevar una vida sana y activa.

La necesidad de satisfacer la demanda de alimentos sanos para una población creciente, así como el grave deterioro del suelo, son problemas que en el plano nacional y mundial es indispensable afrontar.

El suelo es un recurso para el mundo entero en consecuencia de su explotación agrícola, ganadera y mineral. Desde el punto de vista ambiental es un recurso no renovable, porque para que se forme tarda tiempos extremadamente largos². De ahí, la importancia de cuidarlo, abonarlo y mantenerlo limpio de químicos tóxicos.

En este entendido, la seguridad alimentaria es un derecho humano fundamental, por lo que es necesario garantizar el acceso a alimentos de calidad y a una sana nutrición -constituye uno de los retos más importantes por parte de los gobiernos-.

Ante este escenario, a modo de respuesta alternativa ante la demanda antes citada, surge la agricultura urbana, la cual es entendida como la producción de alimentos dentro del límite urbano y peri-urbano, que aprovecha la infraestructura urbanística y se basa en el manejo sustentable que permite el reciclaje de desechos, además de coadyuvar al mejoramiento del medio ambiente de las ciudades, dado su impacto ornamental.

En la mayoría de los países en vías de desarrollo, como es el caso de África y América Latina, la agricultura urbana ha tomado más importancia a partir de la década de los 80 y se viene desarrollando en las ciudades que padecen hacinamiento y limitación de recursos alimenticios.³ Todo esto, debido al incremento de la mancha urbana, el crecimiento demográfico y la constante migración a las ciudades en busca de mejores oportunidades.

² http://www.efficacitas.com/efficacitas_es/html/pagenoti149.php

³ http://www.sederec.df.gob.mx/agricultura_sustentable_np.html

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) señaló en un comunicado del 22 de marzo de 2011 que "la agricultura urbana puede aumentar la seguridad alimentaria para las poblaciones vulnerables urbanas y fortalecer el tejido social, produciendo alimentos frescos e inocuos para el autoconsumo, en espacios reducidos como los traspatios de las casas y las terrazas de los edificios. Además, permite generar ingresos complementarios mediante la venta de excedentes".⁴

La importancia de la agricultura urbana radica en que es considerada como un elemento para el suministro de alimentos en atención al inevitable crecimiento poblacional en los países en vías de desarrollo.

Esto, además de fomentar la participación ciudadana como uno de los componentes en la producción de alimentos dentro de la ciudad, utilizando métodos intensivos agro-ecológicos.

Es de suma importancia mencionar que la dependencia alimentaria creció en México a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá y, que durante los últimos 16 años la importación subió del 10 al 50 por ciento o más⁵, lo que ha generado el desplazamiento de las frutas, vegetales y legumbres nacionales, comprometiendo cada día más nuestra soberanía alimentaria.

Según proyecciones de la ONU, América Latina y el Caribe es la región en desarrollo más urbanizada del mundo: la tasa de urbanización alcanza hoy el 78 por ciento y podría aumentar hasta el porcentaje de 88 en 2050.

Así, ante la carencia de personas que siembren y cosechen sus propios alimentos para lograr elevar la calidad de la comida, mejorar la salud y preservar los espacios verdes, surge la necesidad de crear las denominadas huertas urbanas.

⁴ <http://www.cinu.mx/comunicados/2011/03/crecimiento-urbano-de-al/>

⁵ <http://multimedia.telesurtv.net/16/10/2010/18320/huertas-urbanas-alternativa->

Es evidente que el campo en México vive una crisis que amenaza profundizarse cada día más por causas tales como los efectos adversos del cambio climático, el alza de precios en los fertilizantes, el acaparamiento de granos y la carencia de políticas públicas eficientes que hagan atractiva y rentable la producción agropecuaria.

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001, el Estado establecerá las medidas necesarias para procurar el abasto de alimentos y productos básicos para la población, garantizado el acceso universal a la alimentación, especialmente a los grupos más desprotegidos, a través de una producción nacional.

Por lo que respecta al Distrito Federal, cerca del 41 por ciento de su territorio es urbano, donde existen diversos espacios públicos, privados y familiares disponibles para el cultivo orgánico de hortalizas, frutales, plantas ornamentales, medicinales y aromáticas.⁶

En nuestros días, la producción rural en el Distrito Federal ha quedado limitada a una superficie no mayor a las 34 mil hectáreas, concentradas en espacios bien delimitados en al menos siete Delegaciones del poniente, sur y oriente de la Ciudad.⁷

Cabe señalar, que en el Distrito Federal la actividad agrícola se lleva a cabo principalmente en las Delegaciones de Milpa Alta, Xochimilco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Tláhuac, y Magdalena Contreras.⁸

En nuestra Ciudad, muchos de los terrenos baldíos, además de generar mala imagen, presentan más basura día con día, debido a la falta de vigilancia, convirtiéndolos de manera paulatina en basureros clandestinos, mismos que traen consigo severos problemas a los habitantes.

⁶ Ibídem.

⁷ <http://www.sederec.df.gob.mx/programas.pdf>

⁸ http://www.imagenagropecuaria.com/articulos.php?id_art=618&id_sec=29

Este rostro árido y contaminado de la Ciudad de México puede cambiar con la implementación de huertas urbanas en lotes baldíos sin uso ni cultivo. Hablamos de la conversión de terrenos ociosos en áreas que beneficien a la comunidad, enfocadas al autoconsumo y a disminuir la inseguridad alimentaria.

Ello, fundamentado en lo establecido en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, que en su artículo 7 advierte:

Artículo 7.- La política del Gobierno en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional se dirigirá al logro de los siguientes objetivos generales:

I. Cumplir en el marco de las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal plenamente las obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de su derecho social universal a la alimentación;

II. Asegurar y mantener la seguridad alimentaria y nutricional del Distrito Federal para lograr el acceso a una alimentación correcta, culturalmente aceptable, inocua, sana, suficiente y variada, para las y los habitantes;

III. Integrar las políticas y programas contra la pobreza alimentaria en el marco de las políticas contra la desigualdad social;

IV. Impulsar la política de seguridad alimentaria, con la participación de personas, comunidades, organizaciones y grupos sociales que deseen contribuir en este proceso de modo complementario al cumplimiento de la responsabilidad social del Estado y a la ampliación del campo de lo público;

V. Establecer los mecanismos para que el Gobierno del Distrito Federal cumpla de manera eficiente su responsabilidad en el desarrollo de la seguridad alimentaria y nutricional;

VI. Definir las responsabilidades de cada uno de los órganos que integran la Administración Pública del Distrito Federal que se vinculen al tema de la seguridad alimentaria y nutricional;

VII. Fomentar las propuestas de la ciudadanía y sus organizaciones en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional y su contribución a las innovaciones en este campo, a fin de fortalecer la sustentabilidad de las acciones que se emprendan;

VIII. Avanzar en la definición de mecanismos y procedimientos que garanticen la plena exigibilidad del derechos a la alimentación en el marco de las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal, y

...

Por su parte, el artículo 9 de dicha Ley finca las responsabilidades del Jefe de Gobierno en la materia al señalar que:

Artículo 9.- Corresponde al Jefe de Gobierno:

I. Conducir la planeación como un proceso cuyo objetivo sustantivo sea modificar la realidad actual del Distrito Federal, para lograr y mantener la Seguridad Alimentaria y Nutricional;

II. Promover la planeación para la seguridad alimentaria y nutricional estableciendo acciones en coordinación con las organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas, grupos empresariales y los habitantes del Distrito Federal;

III. Establecer de manera concertada las políticas de seguridad alimentaria y nutricional que deberán aplicarse en el ámbito central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal;

IV. Concertar acuerdos entre los distintos sectores en torno a la seguridad alimentaria y nutricional;

V. Incluir anualmente en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Seguridad Alimentaria y de los Programas Delegacionales en la materia, y

...

El artículo 10 dota a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal de las siguientes atribuciones en este rubro:

Artículo 10.- Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a través del Consejo:

I. ...

II. Promover la celebración de convenios para la solución a los problemas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional;

III. Elaborar los Criterios de Ejecución del Programa;

IV. Promover y fomentar la participación de la sociedad, en la elaboración de las políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional;

V. Organizar campañas de orientación e información nutricional;

VI. Establecer convenios específicos de colaboración con instituciones y organismos públicos, sociales y privados que brinden orientación alimentaria a la población en general;

VII. Mantener informada a la sociedad del Distrito Federal sobre los problemas y las medidas tomadas entorno a la seguridad alimentaria y nutricional;

VIII. Realizar y mantener actualizado el diagnóstico y el pronóstico de los problemas relativos a la seguridad alimentaria y nutricional así como sus indicadores;

IX. Coordinar el desarrollo de las políticas, programas y acciones, con las demás dependencias de la Administración y con los habitantes del Distrito Federal;

X. Realizar una evaluación anual de impacto del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

XI. Coordinar con las Delegaciones los proyectos y acciones en materia de Seguridad Alimentaria comunes a todo el Distrito Federal, y

XII. Elaborar los lineamientos de seguridad alimentaria y nutricional en conformidad con los establecidos en el artículo 34 de la presente ley.

Finalmente, la misma Ley establece en su artículo 11:

Artículo 11.- Corresponde a las Delegaciones:

I. Promover y fomentar la participación de la sociedad, en la elaboración de los Subprogramas de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

II. Elaborar el Subprograma de Seguridad Alimentaria de la Delegación;

III. Realizar y mantener actualizado un diagnóstico de los problemas de seguridad alimentaria y nutricional;

IV. Formular la prospectiva de los problemas de Seguridad Alimentaria;

V. Recibir las propuestas, sugerencias o denuncias de los ciudadanos y organizaciones civiles sobre problemas y posibles soluciones, con objeto de que sean contemplados en el Programa de Seguridad Alimentaria;

VI. Remitir a la Administración las propuestas, sugerencias o denuncias de su competencia en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

VII. Promover el debate y la concertación entre los diversos actores sociales en la búsqueda de soluciones a los problemas de la Seguridad Alimentaria y Nutricional;

VIII. Mantener informada a la población y a la Secretaría de Desarrollo Social, acerca de los logros, avances y alternativas, así como de los problemas y soluciones del desarrollo de la Seguridad Alimentaria;

IX. Realizar el control y la evaluación de los programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

X. Coordinar con la Secretaría de Desarrollo Social la realización de acciones y proyectos que se relacionen con otras delegaciones;

De esta manera, se busca aprovechar los espacios muertos de una de las ciudades más grandes del mundo para que se conviertan en alternativas de productividad y alimentación, donde se puedan producir principalmente hortalizas y flores, basado en prácticas agrícolas orgánicas y otras más.

En este asunto, el Gobierno del Distrito Federal inició acciones desde el 2007, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, *al implementar el Programa de Agricultura Urbana con una aportación de cinco millones de pesos, donde aprobó 20 proyectos con grupos organizados, bajo*

*un convenio con la Universidad Autónoma Chapingo para dar capacitación, asesoría y asistencia técnica con evaluación y seguimiento.*⁹

Todo esto, bajo el eje rector de *Agricultura Sustentable a Pequeña Escala*, entendiéndola como la práctica agrícola y pecuaria en las ciudades y sus alrededores donde se utilizan los mismos recursos locales, mano de obra, espacios, agua y desechos sólidos orgánicos e inorgánicos para generar productos de autoconsumo y venta en el mercado.

No olvidemos que la *Agricultura Sustentable a Pequeña Escala* tiene tanto beneficios sociales como ambientales, entre los que destacan los siguientes:

Beneficio Social	Beneficio Ambiental
Contribución a la integración social	Reduce el Dióxido de carbono
Concientización de la población	Produce oxígeno
Consolidación de redes de producción y consumo de alimentos sanos	Se genera captación de agua de lluvia
Desarrollo de nuevos espacios de comercialización con visión de Economía Solidaria	Reutilización de desechos orgánicos
Generación de empleos	Contribuye a una producción alimenticia de calidad
Terapia Ocupacional	Tenencia segura de los terrenos
Mejora del paisaje	Aprovechamiento del suelo

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal SEDEREC-DF

Sin embargo, todavía falta mucho por hacer en esta materia, ya muchos de los proyectos de agricultura urbana son desconocidos por la ciudadanía. Sólo para darnos una idea del impacto y evolución de los mismos, se presenta la siguiente tabla:

⁹ *Ibidem.*

Año	Proyectos	Beneficiarios	Delegaciones	Inversiones en MDP
2007	20	296	4	4.2
2008	31	2707	10	3.0
2009	29	176	11	2.7
2010	84	358	15	6.4
Total	164	3537		16.3
2011	50		16	7.0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal SEDEREC-DF

Así, resulta evidente la falta de interés por parte del Gobierno del Distrito Federal por apoyar y promover este tipo de proyectos, que pueden beneficiar a muchos ciudadanos en situación de pobreza y extrema pobreza. Tan es así, que debido a la falta de presupuesto, en 2011 sólo se apoyarán a 50 proyectos.

Cabe señalar, que anualmente la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal invita, a través de una convocatoria, a todos los ciudadanos que tengan la inquietud de llevar a cabo proyectos de: Agricultura Urbana, Mejoramiento de Traspacios y de Fomento a la Producción Orgánica, en orden de fomentar la agricultura sustentable a pequeña escala.

Lo anterior, para dar seguimiento a lo estipulado en el artículo 5to de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal, que señala:

Artículo 5.- El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría, impulsará políticas públicas y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del Distrito Federal y que estarán orientados a las siguientes acciones:

I. a III. ...

IV. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, mediante el impulso de la producción agropecuaria del Distrito Federal;

...

Luego entonces, la propuesta que hacemos, en primera instancia, busca el aprovechamiento de los predios baldíos que corren el riesgo de ser invadidos por asentamientos humanos irregulares y que no acaten ninguna normatividad urbana, a manera de contribuir a un ordenamiento territorial más equilibrado.

Tal como lo señala el artículo 47 en su fracción VII, IX y X de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal:

Artículo 47.- El Gobierno del Distrito Federal, a través de las Autoridades competentes y en coordinación con el Gobierno Federal y con los sectores social y privado del medio rural mercantil, impulsará las actividades económicas en el ámbito rural del Distrito Federal, mediante:

I. a IX. ...

X. La conservación, mejoramiento y restauración de los suelos y demás recursos naturales; y

...

Por consiguiente, la instrumentación de huertas urbanas fomentaría la protección y el aprovechamiento sustentable de los lotes baldíos, transformando áreas insalubres, que se pueden convertir en focos de infección o terrenos propicios para la delincuencia, en fuentes productivas de aprovechamiento sustentable en cada Demarcación Territorial del Distrito Federal.

De tal forma, se contribuye con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal, que a la letra dispone que:

Art. 9.- El Gobierno del Distrito Federal fomentará la inversión en infraestructura a fin de alcanzar los siguientes objetivos:

I. Promover la eficiencia económica de las unidades de producción y del sector rural en su conjunto;

II. a IV. ...

V. Fomentar la protección y el aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales productivos, que permitan aumentar y diversificar las fuentes y actividades productivas en el medio rural, a fin de incrementar las fuentes de empleo e ingreso de la población, conforme con las disposiciones legales aplicables y;

VI. Mejorar la cantidad y la calidad de los servicios a la población.

De igual forma, los artículos 10 y 11 de la Ley antes señalada advierten lo siguiente:

Artículo 10.- Los programas y acciones de Desarrollo Rural Sustentable en el Distrito Federal, que implemente y ejecute el Gobierno del Distrito Federal y en los que se coordine con el Gobierno Federal, las Delegaciones y/o los particulares, se considerará la disponibilidad y la calidad de recursos naturales y productivos como los de carácter social, económico, cultura y ambiental, tomando en cuenta los distintos tipos de productores, en razón del tamaño de sus unidades de producción o bienes productivos, así como la capacidad de producción para los mercados nacional, del exterior o para el autoconsumo. La diferenciación de productores se sujetará en las bases de coordinación establecidas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como en las características propias de las zonas rurales del Distrito Federal.

Artículo 11.- Los programas y acciones para el Desarrollo Rural Sustentable, que ejecute el Gobierno del Distrito Federal por si mismo, así como los convenidos entre éste y el Gobierno Federal, las Delegaciones y/o los particulares especificarán y reconocerán la heterogeneidad socioeconómica y cultural de los sujetos de esta Ley, por lo que su estrategia de orientación, impulso y atención deberá

considerar tanto los aspectos de disponibilidad y calidad de los recursos naturales y productivos como los de carácter social, económico, cultural y ambiental. El Gobierno del Distrito Federal promoverá con los otros órdenes de gobierno, lo necesario para formular e impulsar programas de atención especial.

Aunado a lo antes mencionado, el artículo 191 de la Ley en cita apunta:

Artículo 191.- El Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones promoverán políticas tendientes a procurar el abasto suficiente de alimentos y de productos básicos y estratégicos a la población rural del Distrito Federal, privilegiando su acceso a los grupos sociales menos favorecidos.

Por tanto, nuestra propuesta busca fomentar el aprovechamiento de los baldíos urbanos para fines agrícolas, toda vez que dentro de los objetivos del Programa de Agricultura Urbana en el Distrito Federal se encuentra el rescatar y hacer productivos los lugares que son mal utilizados o abandonados, así como coadyuvar a la implementación de la Ciudad Verde en la Capital.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que suscribe propongo a nombre propio a esta Asamblea Legislativa el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; a la Secretaría de Desarrollo Social y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, todos del Distrito Federal,

para que dentro de sus atribuciones fomenten y promuevan de manera coordinada convenios con los propietarios de los lotes baldíos y/o subutilizados de cada Delegación para la creación de huertas urbanas.

Dip. Axel Vazquez Burguette

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a jueves 20 de Octubre de 2011.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, y a la Delegación Tlalpan para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre las acciones realizadas con el fin de salvaguardar el Área Natural Protegida del Ajusco**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El Parque Nacional Cumbres del Ajusco es una de las áreas naturales protegidas más importantes y extensas del Distrito Federal, se ubica al sur de la Ciudad en la Delegación Tlalpan y cuenta con una extensión territorial de 920 hectáreas.

Posee una vegetación muy extensa, se puede encontrar una amplia variedad de especies arbóreas predominando el bosque de coníferas, oyameles, pinos, encinos, páramo de altura, entre otros.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



Respecto a la fauna, el Ajusco concentra una gran variedad de especies animales, que en algunos de los casos es difícil ubicarlos en otro lugar, como la lagartija espinosa, la víbora de cascabel, el pájaro carpintero velloso, el carpintero de pechera, la comadreja, mapaches, ardillas, halcones, el ratón de los volcanes, el conejo castellano y el coyote.

A lo largo de los años, el Ajusco se ha caracterizado por ser un lugar de convivencia donde se pueden realizar distintas actividades recreativas como practicar el montañismo, el campismo, las excursiones, la observación de la vida silvestre y muchas otras que permiten entrar en contacto con la naturaleza, sin embargo, el ecosistema del lugar se ha visto afectado por diversas problemáticas como los incendios, las plagas, la tala descontrolada, la erosión, la casería de especies animales y la alta contaminación generada por los vehículos automotores de la zona urbana y la gran cantidad de basura que se acumula, estos factores han generado un importante deterioro de la localidad.

Otro de los factores que ha contribuido de manera importante al deterioro del lugar es el crecimiento de la mancha urbana en la Ciudad de México, que ha tenido por consecuencia el establecimiento de una gran cantidad de asentamientos urbanos irregulares en esta área natural protegida que, además de afectar seriamente el ecosistema del lugar poniendo en peligro la flora y la fauna que ahí se encuentra, genera el establecimiento de viviendas en zonas de riesgo elevando la vulnerabilidad de la población a verse afectada por la ocurrencia de cualquier agente perturbador.



La finalidad de las áreas naturales protegidas es conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos cuyas características han sido modificadas, siendo el Ajusco una de las más importantes y extensas con las que cuenta el territorio del Distrito Federal, esta soberanía considera importante se realicen las acciones necesarias para combatir las distintas problemáticas que a lo largo del tiempo han afectado y deteriorado este ecosistema.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que un área natural protegida es un área de terreno que tiene como finalidad conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas para asegurar el equilibrio ecológico y los procesos evolutivos cuyas características han sido modificadas.

SEGUNDO.- Que el Parque Nacional del Ajusco es una de las áreas naturales protegidas más importantes y extensas que se ubican en el Distrito Federal, concentrando una gran variedad de especies animales y vegetales.

TERCERO.- Que entre los factores que han afectado al Ajusco se encuentran los asentamientos humanos irregulares, la caza de especies animales, la tala de especies vegetales y los contaminantes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI

CUARTO.- Que el pasado 8 de julio del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y diversas reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal, que contemplan en su artículo 180 y 259 respectivamente, las sanciones para los servidores públicos que teniendo la obligación de custodiar, vigilar y evitar el asentamiento humano en zonas dictaminadas como de alto riesgo, autorice, permita o tolere la existencia de los mismos.

QUINTO.- Que de conformidad al artículo 26 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento.

SEXTO.- Que el Código Penal Federal establece una pena de 1 a 9 años de prisión a quien realice actividades de caza, pesca o captura con un medio no permitido, de algún ejemplar de alguna especie de fauna silvestre, o ponga en riesgo la viabilidad biológica de una población o especie silvestres.

SÉPTIMO.- Que de conformidad al artículo 25 fracción IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, son infracciones contra la seguridad ciudadana percutir armas de postas, diábolos, dardos o municiones contra personas o animales, y será sancionado con multa de 21 a 30 días de salario mínimo o con arresto de 25 a 36 horas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



Por lo anteriormente manifestado, y ante la necesidad preservar el ecosistema de las áreas naturales protegidas ubicadas en Distrito Federal pongo a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Órgano Político Administrativo de la Delegación Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la situación respecto a los asentamientos humanos irregulares de la zona del Ajusco así como las acciones que se desarrollan para solucionar esta problemática.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal Lic. Martha Delgado Peralta, para que informe a esta soberanía sobre las acciones que ha desarrollado la Dependencia a su cargo y en coordinación con otras autoridades con la finalidad de preservar el área natural protegida del Ajusco.

Dado en el Recinto Legislativo

Octubre de 2011

Suscribe

Dip. Edith Ruíz Mendicuti

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, para que en el ámbito de su competencia, informe a esta Asamblea Legislativa sobre el estado en el que se encuentran la las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal; la problemática que, en su caso, presentan, y las acciones realizadas por la dependencia a su cargo y en coordinación con otras autoridades, con la finalidad de conservar estas áreas, conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

El Distrito Federal cuenta con una superficie total de 149,900 hectáreas, de las cuales, 87,310 hectáreas, es decir el 59%, pertenecen a suelo de conservación; y el otro 41% es suelo urbano.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



Las áreas naturales protegidas son espacios físicos, donde los ecosistemas naturales no han sido significativamente alterados y que requieren ser preservados y/o restaurados por su importancia ambiental, biológica y ecológica, dando mayor relevancia a la recarga del acuífero y a la preservación de la biodiversidad; son áreas a las que les ha asignado un estatus de protección legal, con la finalidad de proteger la riqueza natural de Distrito Federal.

De acuerdo con datos de la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente (CORENA), el Distrito Federal cuenta con un total de 24 áreas naturales protegidas, ubicadas en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Xochimilco y Tláhuac.

Las áreas naturales protegidas ubicadas en el Distrito Federal son las siguientes:

Área Natural Protegida	Ubicación	Extensión (Hectáreas)
Parque Nacional Cumbres del Ajusco	Delegación Tlalpan	900
Desierto de los Leones	Delegación Cuajimalpa y Álvaro Obregón	1529
Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla	Delegación Cuajimapa y en los municipios de Ocoyoacac y	336 en el DF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI


	Huixquilucan del Edo. De México	
--	------------------------------------	--

Área Natural Protegida	Ubicación	Extensión (Hectáreas)
Cerro de la Estrella	Delegación Iztapalapa	1100
El Tepeyac	Delegación Gustavo A. Madero	1500
Fuentes Brotantes de Tlalpan	Delegación Tlalpan	129
Lomas de Padierna	Delegación Magdalena Contreras	670
Histórico de Coyoacán	Delegación Coyoacán	—
El Parque Ecológico de la Ciudad de México	Delegación Tlalpan	727.61
Bosques de las Lomas	Delegación Miguel Hidalgo	26.40
Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco	Delegación Xochimilco	2522.43
Sierra de Guadalupe	Delegación Gustavo A. Madero	633.68
Sierra de Santa Catarina	Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac	528
Ecoguardas	Delegación Tlalpan	132.63
Zona de Conservación Ecológica Sierra de	Delegación Tlalpan	220.55

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI


Santa Catrina		
---------------	--	--

Área Natural Protegida	Ubicación	Extensión (Hectáreas)
La Armella	Delegación Gustavo A. Madero	193.38
Bosque de Tlalpan	Delegación Tlalpan	252.86
Zona ecológica y cultural Cerro de la Estrella	Delegación Iztapalapa	121.77
San Nicolás Totolapan	Magdalena Contreras y Tlalpan	1984.70
San Miguel Topilejo	Delegación Tlalpan	6000.29
San Andrés Totoltepec	Delegación Tlalpan	146.20
San Bernabé Ocoatepec	Delegación Magdalena Contreras	240.38
Milpa Alta	Delegación Milpa Alta	5000.41
Santiago Tepalcatlalpan	Delegación Tlalpan y Xochimilco	150.43

El objetivo de declarar las áreas naturales protegidas es proteger los ecosistemas naturales, preservar la flora y la fauna silvestres, impulsar el desarrollo sustentable, apoyar las actividades de investigación científica, capacitación, difusión y educación ambiental; así como garantizar la continuidad

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI

de los bienes y servicios ambientales, principalmente respecto a la recarga de los mantos acuíferos.

Dentro de las principales problemáticas que enfrentan las áreas naturales protegidas se encuentra el deterioro de sus recursos naturales, los altos índices de contaminación provenientes de las zonas urbanas de la Ciudad que afectan al ecosistema, la presencia de incendios forestales, la erosión, el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, la reducción y contaminación de los cuerpos de agua, el deterioro de la vegetación y la flora así como la caza y pesca sin control de las especies animales que habitan en las áreas naturales y que en algunos casos se trata de especies que se encuentran en peligro de extinción.

La importancia de las áreas naturales protegidas radica en que representan áreas en las que los procesos ecológicos tienen bajos niveles de perturbación, lo que permite procesos de conservación de la flora y la fauna y representan un pulmón para las zonas urbanas, así como una zona natural de recarga, drenado y regulación de los mantos acuíferos por lo que esta soberanía considera importante conocer las acciones que desarrolla la Secretaría del Medio Ambiente con la finalidad de preservar el ecosistema de estos lugares.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Distrito Federal cuenta con una gran cantidad de áreas naturales protegidas que representan una gran importancia para la zona urbana

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI

pues sirven como pulmón de la Ciudad y revisten una gran importancia en el proceso de regulación de los mantos acuíferos.

SEGUNDO.- Que las áreas naturales protegidas presentan diversas problemáticas como la caza y pesca de especies animales, la presencia de contaminantes, la tala descontrolada, la erosión, el establecimiento de asentamientos urbanos irregulares y los incendios forestales, que han afectado al ecosistema de estos lugares.

TERCERO.- Que de conformidad al artículo 26 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento.

CUARTO.- Que la fracción XII del artículo 26 del mismo ordenamiento establece como atribución de la Secretaría del Medio Ambiente convenir con el Gobierno Federal y de las demás Entidades Federativas la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental.

QUINTO.- Que de conformidad al artículo 9º fracción XII de la Ley Ambiental del distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente administrar, ejecutar y controlar el Fondo Ambiental Público.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



SEXTO.- Que de conformidad al artículo 69 fracciones I y III del mismo ordenamiento, los recursos del Fondo Ambiental Público se destinarán a la realización de acciones de conservación del medio ambiente, protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico así como al manejo y administración de las áreas naturales protegidas.

Por lo anteriormente manifestado y ante la necesidad de conservar los pulmones de oxígeno que se encuentran ubicados en el Distrito Federal, pongo a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, para que en el ámbito de su competencia, informe a esta Asamblea Legislativa sobre el estado en el que se encuentran las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal; la problemática que, en su caso, presentan, y las acciones realizadas por la dependencia a su cargo y en coordinación con otras autoridades, con la finalidad de conservar estas áreas.

Dado en el Recinto Legislativo

Octubre de 2011

Suscribe

Dip. Edith Ruíz Mendicuti

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este órgano legislativo, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de su competencia, elabore los dictámenes de riesgo correspondientes a los Edificios Históricos considerados como Patrimonio de la Nación e informe de los resultados a esta Asamblea Legislativa, al Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con el objeto de que se tomen, a brevedad, las medidas necesarias para garantizar su salvaguarda, conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

Derivado de factores como la sobreurbanización y la sobre explotación de los mantos acuíferos del Distrito Federal, además de la ubicación de la Delegación Cuauhtémoc en una de las zonas de lacustre de la Capital, el Centro Histórico registra anualmente un hundimiento que va de los 9 a los 40 centímetros.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI

Esta situación genera que los niveles de riesgo de los ciudadanos que asisten a los diferentes edificios históricos ubicados en esta zona se eleven por la aparición de grietas, así como notable inclinación que dejan en incertidumbre la estabilidad estructural de las construcciones poniendo en riesgo a las miles de personas que diariamente circulan y asisten a estos lugares.

En antecedente, cabe recalcar que en el año de 1934, el Instituto Nacional de Antropología e Historia catalogó 768 monumentos; de los que 422 se demolieron por las insalvables condiciones de las construcciones.

En este sentido de protección, en 1980, se expidió un decreto que declaró Zona de Monumentos Históricos a 668 manzanas del centro y su periferia. En este documento se establecieron 1,436 edificios con valor monumental subdividido en dos áreas contenidas en dos perímetros, el A con una superficie de 3.2 km² (en donde se concentran el mayor número de monumentos) y el perímetro B (superficie de 5.9 km² que funciona como zona de amortiguamiento), para culminar con la declaración con la que la UNESCO declaraba al Centro Histórico como Patrimonio de la Humanidad en 1987.

En materia de Protección Civil son varias las condicionantes para determinar la vulnerabilidad y riesgo a la que se expone la población, resaltando la existencia de programas internos de protección civil, los dictámenes de seguridad estructural, los vistos buenos de instalaciones eléctricas y de gas, así como la implementación de operativos para la salvaguarda de las medidas preventivas para evitar el deterioro del equipamiento urbano que resulten en emergencias tales como incendios.

Por otra parte, es imperativo recalcar que el Centro y sus edificaciones representan parte trascendental de la historia, la evolución política y social de la sociedad mexicana; por lo que resulta indispensable mantener las edificaciones bajo las mejores condiciones.



A la fecha se desconocen las especificaciones técnicas de las condiciones estructurales de los edificios Históricos que pertenecen al patrimonio de la Nación toda vez que debido a la antigüedad de muchas de ellas, es imposible determinar el deterioro a simple vista, requiriéndose estudios especializados por parte de peritos acreditados para las construcciones.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el Centro Histórico del Distrito Federal se encuentra expuesto de manera permanente a la ocurrencia de diversos tipos de riesgos como los geológicos y los físico-químicos y socio-organizativos, que elevan la vulnerabilidad estructural de monumentos históricos de alta relevancia para el país.

SEGUNDO.- Que en el Centro Histórico, se han presentado cortos circuitos que han provocado incendios debido a la falta de mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

TERCERO.- Que las condiciones de seguridad de las construcciones solamente pueden ser conocidas a través del peritaje de seguridad estructural que se resuelve a través de la dictaminación técnica.

CUARTO.- Que resulta indispensable resarsir las condiciones de vulnerabilidad previo al perfeccionamiento de una emergencia que desencadene un desastre.

QUINTO.- Que la Secretaría de Protección Civil es la dependencia encargada de velar por la prevención del desastre y la protección civil, por lo que debe generar acciones tendientes a salvaguardar la vida de la población y el patrimonio cultural del Distrito Federal y de la nación, por lo que es indispensable la evaluación de las condiciones de las edificaciones históricas, principalmente de aquellas que están abiertas al público.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



Por lo anterior, en la responsabilidad de este órgano legislativo de velar por las condiciones preventivas de los habitantes y la conservación de los monumentos históricos ubicados en el territorio del Distrito Federal, pongo a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de su competencia, elabore los dictámenes de riesgo correspondientes a los Edificios Históricos considerados como Patrimonio de la Nación e informe de los resultados a esta Asamblea Legislativa, al Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con el objeto de que se tomen, a brevedad, las medidas necesarias para garantizar su salvaguarda.

Dado en el Recinto Legislativo

Octubre de 2011

Suscribe

Dip. Edith Ruíz Mendicuti

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de su respectiva competencia informe a esta soberanía sobre las acciones que se han realizado y las que se tienen programadas para reubicar las esculturas que integran el corredor denominado “Ruta de la Amistad” a fin de que no se vean afectadas por las obras de construcción de la Autopista Urbana, conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

Hace algunos meses el Gobierno del Distrito Federal inició la construcción de la Autopista Urbana de Cuota, la cual tendrá una longitud de 29.56 kilómetros y constará de la vialidad elevada Anillo Periférico Norte, la Vialidad elevada Anillo Periférico Sur y el Sistema vial de puentes, túneles y distribuidores sur-poniente de la Ciudad de México.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



A consecuencia de las obras de construcción de la Autopista Urbana de Cuota del Sur en el tramo comprendido de la Glorieta de San Jerónimo a Perisur, el Gobierno del Distrito Federal se comprometió a salvaguardar las esculturas que integran la “Ruta de la Amistad” y a no iniciar el montaje de las travesaños que servirán de soporte a la obra hasta que sean reubicadas las esculturas en riesgo donadas por distintos países en el marco de las Olimpiadas celebradas en nuestro país en el año de 1968.

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la empresa CAV Diseño e Ingeniería encargada de la realización de los estudios previos al traslado de las obras artísticas y las empresas ICA y Carso, responsables del traslado y colocación de las esculturas, es la Dependencia del Gobierno de la Ciudad encargada de salvaguardar las esculturas.

El proyecto de traslado de las esculturas comprende dos etapas, en la primera serán reubicadas 4 esculturas a la zona que ocupa el trébol vehicular de Insurgentes y Periférico, las esculturas que serán reubicadas son:

1. “Señales” de México, ubicada en la Glorieta de San Jerónimo.
2. “El Ancla”, escultura donada por Suiza.
3. “Las Tres Gracias” donada por Checoslovaquia.
4. “Esferas” de Japón

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI

En la segunda etapa de reubicación de las esculturas, de acuerdo a los informes del Patronato “Ruta de la Amistad”, que se ha encargado de la preservación y conservación de las esculturas desde hace 17 años, se trasladarán las esculturas donadas por los países de Francia, Marruecos, Israel y México y serán reubicadas en el trébol vehicular de Viaducto Tlalpan y Periférico; la reubicación de estas esculturas se hará cuando inicien las obras de construcción del segundo piso en la zona de Cuemanco.

Las esculturas que integran el corredor escultural más grande del mundo han parte del patrimonio cultural que se ubica en el Distrito Federal desde hace 43 años por lo que es necesario se realicen las acciones necesarias a fin de salvaguardar estas esculturas y sean parte del legado cultural para las futuras generaciones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que 8 de las 19 esculturas que integran el corredor escultural “Ruta de la Amistad” deben ser reubicadas para evitar que sean afectadas a consecuencia de las obras de construcción de la Autopista Urbana de cuota.

SEGUNDO.- Que el artículo 21º de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, establece la atribución del Gobierno del Distrito Federal, garantizar la conservación del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



TERCERO.- Que el artículo 13º del citado ordenamiento establece que un monumento urbanístico es un elemento natural o fabricado, ubicado en un espacio abierto de un asentamiento humano, en el que se reconocen uno o varios valores singulares desde el punto de vista histórico, artístico, estético, tecnológico, científico y sociocultural que lo hacen meritorio de ser legado a las generaciones futuras.

Por lo anteriormente manifestado, y ante la necesidad de conservar el patrimonio cultural del Distrito Federal pongo a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de su respectiva competencia informe a esta soberanía sobre las acciones que se han realizado y las que se tienen programadas para reubicar las esculturas que integran el corredor denominado “Ruta de la Amistad” a fin de que no se vean afectadas por las obras de construcción de la Autopista Urbana.

Dado en el Recinto Legislativo

Octubre de 2011

Suscribe

Dip. Edith Ruíz Mendicuti



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente por obvia y urgente resolución la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICAR EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La Ley de Establecimientos del Distrito Federal, fue publicada el 20 de enero de 2011, entrando en vigor treinta días después de dicha publicación, con el objeto de regular el funcionamiento de los establecimientos mercantiles que operan en el Distrito Federal.

2.- En los portales de Internet de las 16 Delegaciones, así como el de la Secretaría de Gobierno no se encuentra publicado a la fecha, un padrón de establecimientos mercantiles, que atienda a los requerimientos que marca la ley.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

2.- El día 15 de junio del 2011, una servidora presentó ante la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un punto de acuerdo mediante el cual se exhortaba al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, enviar a este órgano legislativo, su reporte acumulado 2010 y lo primeros cuatro meses del 2011, en materia de verificaciones a establecimientos mercantiles, con el objeto de conocer información relativa a los establecimientos mercantiles suspendidos y clausurados, mismo que fue aprobado.

3. Actualmente en el sitio web de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, no aparece, de conformidad con la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la relación de establecimientos que operan en cada demarcación territorial, atendiendo a los requerimientos estipulados en la ley.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que este órgano legislativo local tiene como función primordial el representar los intereses de la ciudadanía, y por ello debe responder a las exigencias de los habitantes del Distrito Federal, mismas que influyen directamente con el bienestar social ya sea en su carácter individual o colectivo;

SEGUNDO.- Que la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, de acuerdo a los artículos transitorios, entró en vigor el 19 de febrero de 2011, por lo que a partir de esta fecha, las autoridades involucradas en la regulación de los establecimientos mercantiles, tiene la obligación de cumplir con lo dispuesto en la ley, sin excepción alguna;



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

TERCERO.- Que de conformidad con lo estipulado en las fracciones XV y XVI del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, tiene la obligación de publicar en su sitio de Internet, la información relativa al funcionamiento de los establecimientos mercantiles que operan en cada demarcación, dispositivo legal que refiriere:

Artículo 23.- A la **Secretaría de Gobierno** corresponde el despacho de las materias relativas al Gobierno; relaciones con estados y municipios, la coordinación metropolitana; seguimiento de Funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal; Reclusorios y Centros de Readaptación, regularización de la tenencia de la tierra y acción cívica.

I. – XIV ...

XV. Sistematizar el padrón de establecimientos mercantiles que funcionen en el Distrito Federal, con base en los que para sus respectivas demarcaciones territoriales integren las delegaciones publicándolo en Internet de conformidad con las Leyes de Protección de Datos Personales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, sin perjuicio de que se pueda actualizar periódicamente cada uno de ellos;

XVI. Emitir lineamientos generales para la elaboración y actualización del padrón de Establecimientos mercantiles;

XVII – XIX ...

De lo anterior se desprende que la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, así como cada una de las delegaciones, resultan autoridades competentes en materia de establecimientos mercantiles, por lo tanto deben publicar en sus respectivos sitios de Internet, la dicha información, atendiendo a lo dispuesto por la normatividad, hecho que tas la fecha no ocurre;



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CUARTO.- Que a su vez, en el artículo 5 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se establecen las obligaciones que tiene la Secretaría de Gobierno, entre las cuales destaca integrar los padrones de establecimientos mercantiles, dicho ordenamiento legal señala de manera textual:

Artículo 5.- Corresponde a la **Secretaría de Gobierno**:

- I. Coordinar y evaluar el debido cumplimiento de las atribuciones y obligaciones conferidas a las Delegaciones en la Ley;
- II. Ordenar, mediante acuerdo general que deberá publicar previamente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en al menos un diario de circulación nacional, la suspensión de actividades en los establecimientos mercantiles en fechas u horarios determinadas, con el objeto de vigilar que no se alteren el orden y la seguridad pública;
- III. **Vigilar que el contenido del padrón de establecimientos mercantiles, incluya de forma detallada y pormenorizada por lo menos los siguientes rubros:**
Nombre del establecimiento mercantil, dirección, nombre del dueño o representante legal, fecha de apertura, tipo de permiso, horario permitido, y si se permite o no la venta de bebidas alcohólicas, resultado y fecha de las últimas tres verificaciones y nombre del verificador. La integración del Padrón y su debida actualización compete a las Delegaciones, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico;
- IV. **Integrar, publicar y mantener actualizado el padrón de establecimientos mercantiles del**
 Distrito Federal; y
- V. Las demás que señalen la Ley y otras disposiciones aplicables.

De lo anterior se desprende que la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, tiene la obligación expresa de publicar y actualizar el padrón de establecimientos mercantiles, atendiendo a los requerimientos que en la ley se establecen. Sin embargo a la fecha, la Secretaría de Gobierno ni las Delegaciones, cuentan en sus portales de Internet, con la información relativa al funcionamiento de los establecimientos mercantiles que se encuentran operando actualmente en el Distrito Federal;



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

QUINTO.- Que derivado de una solicitud de información, presentada a través del Sistema INFOMEX, con número de folio **0101000097811**, se solicitó a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el padrón de los establecimientos mercantiles, que operan en el Distrito Federal, dando respuesta a través del oficio **SG/OIP/1825/11**, de la siguiente manera:

DOS. Con relación al requerimiento del padrón de establecimientos mercantiles que operan en el Distrito Federal, esta Subsecretaría atendiendo lo establecido por el artículo 47 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, no cuenta con información a la que hace referencia, no obstante se sugiere informar al petionario que deberá requerirla a las Delegaciones Políticas en términos de lo establecido en el artículo 39, fracciones VII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 124, fracciones III, IV, V, IX y X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y artículo 8 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, o en su caso, a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal con fundamento en el artículo 6º de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Como puede observarse, la Secretaría de Gobierno, no cumple con lo dispuesto por la normatividad, ya que si bien es cierto las delegaciones son las encargadas de integrar y publicar el padrón de establecimientos, mercantiles, cierto también es que la Secretaría de Gobierno tiene la obligación expresa de integrar, publicar y vigilar el padrón de establecimientos mercantiles, tal y como la normatividad lo establece;

SEXTO.- Que en el artículo 8 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se establece las obligaciones de cada uno de los órganos político administrativos del Distrito Federal, en materia de establecimientos mercantiles; articulo que señala de manera textual lo siguiente:



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Artículo 8.- Corresponde a las Delegaciones:

- I. Elaborar, digitalizar y mantener actualizado el padrón de los establecimientos mercantiles que operen en sus demarcaciones, el cual, deberá publicarse en el portal de Internet de la Delegación;**
- II. Ordenar visitas de verificación a establecimientos mercantiles que operen en su demarcación;**
- III. – VIII ...**

De lo anterior se desprende, que las Delegaciones, deberán publicar en sus respectivos sitios de Internet, los padrones actualizados de establecimientos mercantiles, hecho que no ocurre, ya que después de una revisión en cada uno de los portales de las Delegaciones, se constata que no se encuentra un padrón que contenga el nombre del establecimiento mercantil, la dirección, el nombre del representante legal, la fecha de apertura, el tipo de permiso, el horario de servicio, y se si permite o no la venta de bebidas alcohólicas y los resultados de las verificaciones realizadas, todo esto tal y como la normatividad lo dispone;

SÉPTIMO.- Que resulta evidente que ni las delegaciones ni la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, atienden lo dispuesto por la normatividad en materia de establecimientos mercantiles, lo anterior se verifica en la respuesta a la solicitud de información, en la que se requería el padrón de dichos centros.

OCTAVO.- Que después de una revisión de los portales de Internet, de las autoridades competentes en materia de establecimientos mercantiles, no existe un padrón general de los establecimientos que operan en el Distrito Federal, violentando con ello la normatividad aplicable;



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DÉCIMO.- Por los argumentos antes vertidos, y atendiendo a los principios de Transparencia, es necesario que se tenga acceso a la información relativa a los establecimientos mercantiles que operan en cada una de las delegaciones del Distrito Federal, de acuerdo con las características establecidas en la Ley, y con ello dar plena certeza jurídica a todos los habitantes del Distrito Federal; y

DÉCIMO PRIMERO.- Que en los últimos años hemos sido testigos de las irregularidades con las que operan muchos establecimientos mercantiles, en primer lugar por la corrupción al otorgar ilegalmente autorizaciones por apertura, y en segundo lugar, por falta de verificaciones en las normas de protección civil, que han ocasionado situaciones que ponen en peligro la integridad física de los usuarios, por lo que resulta necesario que se publique la información respecto al funcionamiento de los establecimientos mercantiles en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, que de conformidad con las fracciones III y IV del artículo 5 la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, integre y publique la lista de establecimientos mercantiles que operan en la Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes especificaciones:



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

- a) Nombre del establecimiento mercantil
- b) Dirección
- c) Nombre del dueño o representante legal
- d) Fecha de apertura
- e) Tipo de permiso
- f) Horario permitido
- g) Si se permite o no la venta de bebidas alcohólicas
- h) Resultado y fecha de las últimas tres verificaciones y
- i) Nombre del verificador

SEGUNDO.- Se exhorta a los 16 titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal, a integrar, publicar y mantener actualizado un padrón de establecimientos mercantiles que operen en su respectiva demarcación, el cual atienda a lo dispuesto por la fracción I del artículo 8 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

“2011, Año del Turismo en México”

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P r e s e n t e.
Honorable Asamblea,**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE EMITA UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON LA OBRA QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE GRECIA No. 114 COLONIA SAN ÁLVARO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA CONSTATAR SI SE CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, al tenor de los siguientes antecedentes:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

A N T E C E D E N T E S

1.- En el mes de septiembre del presente año, se inicio una obra en el predio ubicado en calle Grecia, número 114 en la colonia San Álvaro, ubicada dentro de la delegación Azcapotzalco, sin embargo los vecino de este predio han manifestado su inconformidad debido a que dicha construcción inicio de manera clandestina y ha traído afectaciones estructurales a sus viviendas.

2.- Los propietarios de las viviendas colindantes a este predio que se encuentra en construcción, han hecho referencia de que no se oponen en ningún momento a se construyan dichos departamentos, sin embargo su preocupación es en el sentido de que ésta obra comenzó de una manera oculta y ahora que ya se tiene tiempo en los trabajos de construcción, se pretende continuar de una manera formal sin previamente haber dado indicios de la finalidad de la construcción, las modificaciones o en su caso los agravios que sufrirían las viviendas colindantes.

3.- Los vecinos del predio ubicado en calle Grecia, número 114, solicitan que ya que dichos trabajos de construcción se están llevando a cabo de manera continua en el predio ya mencionado con antelación, muestren los permisos necesarios para poder realizar ésta obra, ya que los vecinos han solicitado dichos permisos y han sido evadidos por el personal de la constructora por lo que hasta el momento no se tiene ningún



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

conocimiento o datos de la empresa y los trabajos que se realizan actualmente, así como de los permisos que de manera forzosa están obligados a tramitar.

4.- Por lo mencionado anteriormente es necesario solicitar al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, su intervención y apoyo para que emita un informe para constatar si la construcción cuenta con los permisos necesarios de impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción y con ello respaldar las obras en comento, no sin antes tomar en consideración los daños estructurales que ha ocasionado a las viviendas colindantes, para que de esta manera se puedan resarcir los daños y llevar cabo los trabajos de construcción con las medidas adecuadas de desarrollo urbano y no ocasionar mas afectaciones a las viviendas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de servicios de desarrollo urbano.

TERCERO. La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regulación de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana; de acuerdo al artículo 2º fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

CUARTO. En el artículo 3 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano, se menciona que en las determinaciones y acciones de los órganos de gobierno del Distrito Federal y los programas de desarrollo que se formulen, se señalarán la ubicación de las zonas, áreas y predios, así como las relotificaciones destinadas a la vivienda y urbanización de carácter social y popular; los programas estimularán la aplicación de tecnologías, materiales y procesos para construir vivienda de interés social y popular de alta calidad.

QUINTO. Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal tienen la atribución de expedir las licencias y permisos correspondientes en relación con la urbanización, de acuerdo al artículo 12 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

SEXTO. Corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas; así como otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente; lo anterior estipulado en el artículo 39, fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE EMITA UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON LA OBRA QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE GRECIA No. 114 COLONIA SAN ÁLVARO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA CONSTATAR SI SE CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Recinto Legislativo a 18 de octubre, 2011.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDIDA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME DETALLADO, EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, SOBRE EL AVANCE, EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011 ASIGNADOS A PROYECTOS DELEGACIONALES ETIQUETADOS A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS Y SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Cabe señalar, que los recursos asignados a los Proyectos Delegacionales Etiquetados y para Secretarías respecto al ejercicio anual 2011, ascendieron a la cantidad de \$ 1,450 millones de pesos y que al segundo trimestre del presente año y por lo que hace a la delegaciones políticas, todavía no se había ejercido cantidad alguna.

2.- Debido a la necesidad existente, de “etiquetar” recursos para llevar a cabo distintos proyectos, que cubran una necesidad específica, se considera que por lo que hace al presupuesto asignado para el presente año, deban ejercerse a la brevedad posible a fin de cumplir con los objetivos establecidos en el Decreto de Presupuesto.

3.- En ese sentido, es de destacarse, que el presupuesto asignado a ejercerse, se establece a iniciativa del Ejecutivo Local y con aprobación de esta Asamblea Legislativa, en los términos del Decreto de Presupuesto. Dichas facultades se reproducen de igual forma, para el caso de propuestas de modificación a dicho Decreto.

Lo anterior de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno, es a esta Asamblea Legislativa, a la que le compete la aprobación del presupuesto, en los términos siguientes: “La Asamblea Legislativa tiene facultades para:

Fracción II.- “ Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito

Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto”.

SEGUNDO.- Que la temporalidad y objeto del gasto para el ejercicio del presupuesto queda establecido en el Decreto de Presupuesto, por lo que se hace necesario observarlo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- “SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME DETALLADO, EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, SOBRE EL AVANCE, EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011 ASIGNADOS A PROYECTOS DELEGACIONALES ETIQUETADOS A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS Y SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.”

Muchas gracias

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ,
IZTACALCO, Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS
RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL SEGUNDO INFORME
SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO,
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30
DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que la Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal, contiene una serie de mecanismos que las autoridades debemos cumplir bajo la más estricta responsabilidad y en el entendido, que de no hacerlo podemos incurrir en omisiones o acciones que sancionan las leyes vigentes en administración pública

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, IZTACALCO, Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL SEGUNDO INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011. 1

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



y otras materias.

SEGUNDO.- Que el presupuesto participativo que esta soberanía aprobó el pasado diciembre de 2010, para el ejercicio presupuestal del 2011, ascendió a más de 706 millones de pesos en todo el Distrito Federal.

TERCERO.- Que dicho recurso se sujetó a una serie de dispositivos jurídicos que buscan siempre su real y transparente aplicación en todas y cada una de las colonias y pueblos que integran el Distrito Federal.

CUARTO.- Que para tales efectos se publicó en el decreto de egresos para el ejercicio fiscal 2011, el artículo 13 transitorio que contiene disposiciones expresas para la aplicación del presupuesto participativo.

QUINTO.- Que entre el 28 de septiembre y el 07 de octubre de este año, solo 13 jefaturas delegacionales, remitieron el segundo informe de avance sobre presupuesto participativo, a esta soberanía, y 3, Benito Juárez, Iztacalco y Milpa Alta, aún no lo remiten.

SEXTO.- Que tal y como lo indican los incisos g) y h) del artículo 13 transitorio del Decreto de Presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, *Los Jefes Delegacionales entregarán tres informes del compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo, por colonia y por pueblo originario, a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 5 de diciembre de 2011.*

SÉPTIMO.- Que de igual manera, en un punto de acuerdo aprobado en esta

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, 2 IZTACALCO, Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL SEGUNDO INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



Asamblea, a principios de septiembre de este año, exhorté a los 16 delegados a rendir el segundo informe, en el que se puntualizó que los informes deberían remitirse al menos a las comisiones de esta Asamblea, antes mencionadas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, IZTACALCO Y MILPA ALTA, A REMITIR A LA BREVEDAD A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SEGUNDO INFORME RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011. TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS INCISOS G) Y H) DEL ARTÍCULO 13 TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 17 de octubre de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, IZTACALCO, Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL SEGUNDO INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, ESPECIFICAMENTE EN LO RELACIONADO CON LA PARTIDA ASIGNADA A LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, SE ESTIPULE UNA CANTIDAD DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS PARA LOS PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN VEHICULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO CONCESIONADO Y DE IGUAL FORMA UNA CANTIDAD TAMBIEN DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS PARA LA SUSTITUCIÓN VEHICULAR DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS, ES DECIR LOS TAXIS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y de los artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, somete a consideración de éste H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O

Que el transporte público de pasajeros en el Distrito Federal, es una de las actividades prioritarias en el desarrollo económico de la sociedad, actividad que se desarrolla por diversos modos de transporte, tales como el Metro, Metrobus, RTP, el Sistema de Transportes Eléctricos y los microbuses y taxis concesionados, destacando que algunos de estos sistemas de transporte reciben un presupuesto anual muy importante por parte del Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo otros, específicamente el transporte concesionado, es decir los microbuses colectivos de ruta fija y los taxis operan bajo el sistema de concesionamiento, sin ningún tipo de subsidio o de apoyo presupuestal por parte del Gobierno.

Es el caso que, justamente, el Sector del transporte concesionado requiere permanentemente de ser modernizada su flota vehicular, a través de la implementación de programas de sustitución de vehículos, situación que debe ser impulsada y promovida por la Administración Pública -y más puntualmente por la Secretaria de Transportes y Vialidad- y por ello es necesario que esa Secretaria requiere de una partida presupuestal apropiada y específica, que le permita apoyar a éste Sector del transporte en la reposición de sus unidades, otorgándoles ante las armadores o empresas vendedoras -tanto de autobuses como de automóviles- créditos y apoyos económicos que hagan posible la oportuna modernización del parque vehicular.

En merito de lo anterior, se solicita respetuosamente a ésta Asamblea se autorice con el carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, ESPECIFICAMENTE EN LO RELACIONADO CON LA PARTIDA ASIGNADA A LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, SE ESTIPULE UNA CANTIDAD DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS PARA LOS PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN VEHICULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO CONCESIONADO Y DE IGUAL FORMA UNA CANTIDAD TAMBIEN DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS PARA LA SUSTITUCIÓN VEHICULAR DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS, ES DECIR LOS TAXIS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA, INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA SECRETARÍA A SU CARGO.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución la, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA, INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA SECRETARÍA A SU CARGO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Es lamentable que año con año la asignación presupuestal para los mercados públicos del Distrito Federal sea menor, un claro ejemplo lo anterior es que a partir del ejercicio fiscal 2009 se elimino del entonces “presupuesto de egresos”, el rubro donde se asignaba capital para el

SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA, INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA SECRETARÍA A SU CARGO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

mantenimiento de los mercados públicos, argumentándose que las Delegaciones asignarían el recurso necesario de su presupuesto, sin embargo al día de hoy es notoria la falta de interés por mantener y rescatar estos importantes centros de abasto.

2. Como se menciona en el antecedente anterior la falta de presupuesto es una constante dentro del actual Gobierno y es por ello que resulta incomprensible que en lugar de etiquetar recurso para dar mantenimiento a estos centros de abasto, si bien no a todos, sí a los que se encuentran en riesgo, se decida etiquetar 8 millones de pesos para que la Secretaría de Desarrollo Económico pueda realizar su programa de reempadronamiento, programa que ha estado plagado de irregularidades y su eje rector es la falta de información.

3. El programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal arranco el pasado 30 de mayo del año en curso, el mismo según la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), serviría para dar certeza jurídica a los 70 mil locatarios empadronados hasta ese momento, lo anterior justificado en que mas del 60 % de los mismos tenia irregularidades en sus cédulas.

El programa en mención, según la primera publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tendría que haber concluido el pasado 30 de Septiembre, sin embargo, debido a las inconsistencias del mismo y la falta de información hacia los locatarios, un gran número de estos últimos no realizaron su tramite, situación que trajo consigo una nueva publicación en la ya referida gaceta, en la cual se anuncia la prorroga de dicho programa hasta el 15 de Diciembre de este año.

4. Si bien parece adecuado que se haya prorrogado el ya referido programa, el transitorio quinto de la Gaceta del Distrito Federal emitida el 30 de Septiembre del año en curso, genera

SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA, INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA SECRETARÍA A SU CARGO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

severas dudas, tanto en los comerciantes permanentes de los mercados públicos como en los distintos Órganos de Gobierno de la Capital, ya que a la letra dice: **“La Cédula Única de Empadronamiento para Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, suple a la anterior, por lo que a partir del 1 de enero de 2012, para realizar cualquier trámite establecido en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal será necesaria su presentación”.**

Lo anterior se entendería como que, aquellos comerciantes que no realizaran su cambio antes de la fecha señalada, prácticamente estarían perdiendo sus derechos, facultad que definitivamente sale de los alcances de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal en su capítulo I, artículo 26, la Secretaría, en coordinación con las dependencias competentes, promoverá el mejoramiento del marco regulatorio de la actividad económica, orientada a aumentar la capacidad competitiva de las actividades económicas, la

SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA, INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA SECRETARÍA A SU CARGO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

inversión productiva y la generación de empleos en los sectores económicos, mediante la simplificación de las relaciones con la administración pública.

TERCERO. Que si bien es facultad de la Secretaría formular, promover y supervisar los programas de abasto, estas actividades tienen que ser ejercidas bajo el principio de la congruencia, principio que ha brillado por su ausencia a lo largo del proceso del programa en mención.

CUARTO. Que es necesario que los locatarios dejen de ser amenazados e intimidados por no llevar a cabo una actividad que no les es del todo clara, la cual debería de haber sido expuesta en mucho más de las 20 mesas de trabajo que según el informe de la Secretaría se han llevado a cabo para tratar dicho tema.

QUINTO. Que es lamentable que la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, pretenda despojar de sus derechos adquiridos con anterioridad a aquellos locatarios que no estén de acuerdo con realizar su canje de cédulas.

RESOLUTIVOS

El informe debe contener lo siguiente:

- **Avance real en cifras cerradas del número de comerciantes permanentes de los mercados público que ha realizado el canje de cédula.**

SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA, INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA SECRETARÍA A SU CARGO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

- Información referente a si la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal pretende despojar de sus derechos adquiridos con anterioridad a los comerciantes permanentes de los mercados públicos de la Ciudad.
- Cual es el fundamento jurídico por el que la Secretaría de Desarrollo Económico se siente facultada para limitar o extinguir los derechos de los comerciantes permanentes de los mercados públicos.
- Ofrecerá alguna otra prorroga o línea de acción para aquellos comerciantes permanentes de los mercados públicos que no realicen su canje de cédula antes de la fecha señalada en el quinto transitorio de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA, INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA SECRETARÍA A SU CARGO.

SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA, INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA SECRETARÍA A SU CARGO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA, INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA SECRETARÍA A SU CARGO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito Diputado, a nombre del Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.,** Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el mes de enero del año 2010 se aprobaron modificaciones al Código Fiscal del Distrito Federal, una de las que mas ha causado controversia entre la ciudadanía y los mismos

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el nuevo esquema de cobro para el suministro de Agua potable, el cual fue clasificado por colores y por niveles, popular, bajo, medio y alto.

2. El pasado 24 de febrero del año 2010 se reclasificaron las tarifas de agua de 8,639 manzanas, el 16% de las 54,666 en que se divide el DF. Estas manzanas, ahora reclasificadas, fueron catalogadas erróneamente por la administración local. Sin embargo, es difícil saber cómo fue cometido tal error, ya que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal ni aclaró ni mostró los datos con los que se construyeron los indicadores para catalogar las manzanas en popular, bajo, medio o alto.

Con las correcciones, el 75% de las manzanas estarán clasificadas como popular y baja (de 1,750,000 mil usuarios domésticos, sólo 400,000 se ubicarán en las clasificaciones de cobro media y alta); 75 colonias de alta marginación tendrán condonación total; 189 colonias populares quedan con tarifa fija; nueve de cada 10 usuarios de uso doméstico tendrán subsidio entre 60% y 90%; y los grupos vulnerables se beneficiarán con una reducción del 50%.

3. Sin lugar a dudas el nuevo esquema tarifario para el cobro de agua potable en el Distrito Federal, mantiene numerosos errores ya que ciudadanos que pagaban bimestralmente por el uso y aprovechamiento de este servicio un aproximado de ciento cincuenta pesos, al día de hoy su recibo les esta llegado por montos hasta de mil quinientos pesos.

4. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene por objetivo suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes del Distrito Federal con la cantidad, calidad y eficiencia necesarios, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

infraestructura existente, y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso.

5. Sin duda uno de los problemas que aqueja a los ciudadanos que habitan en la Delegación Tlalpan desde hace varios años es la ineficiencia en el suministro de agua potable ya que en las partes altas de dicha demarcación y en muchas colonias el suministro es nulo, tal es el caso de la colonia Valle de Tepepan, donde en fechas recientes los habitantes de la misma han tenido que pasar hasta 4 días sin el vital líquido, lo anterior debido, según la Delegación, a una falla del sistema eléctrico de una de las bombas abastecedoras de agua.

Es importante mencionar que el agua es un recurso natural vital para subsistir, es lamentable que los vecinos de la referida colonia no puedan realizar sus actividades de forma optima por la ya mencionada problemática.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad al artículo 172, fracción I, inciso a, del Código Fiscal del Distrito Federal, están obligados al pago de los Derechos por el Suministro de Agua que provea el distrito Federal, los usuarios del servicio. El monto de dichos derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje, y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, y se pagaran bimestralmente, de acuerdo a las tarifas que a continuación se indican, I. En caso de que se encuentre instalado o autorizado el medidor por parte del Sistema de Aguas, los derechos señalados se pagarán de acuerdo a lo siguiente, a). Tratándose de tomas de uso domestico, que para efectos de este Código son las que se

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

encuentren instaladas en inmuebles de uso habitacional, el pago de los derechos correspondientes se hará conforme al volumen de consumo medio en el bimestre, a esta tarifa se le otorgaran subsidios de acuerdo a la manzana donde se ubique la toma de agua de los usuarios del servicio, que podrá ser popular, bajo, medio y alta, para tal efecto la Asamblea emitirá la relación considerando las regiones o manzanas.

SEGUNDO. Que en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, título segundo, capítulo II, artículo 13, fracción II, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública, dirigir a través de la Mesa directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, Toda persona en el Distrito Federal, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 6 fracciones I y IX de la Ley de Aguas del Distrito Federal, En la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los principios de que el agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente, así mismo

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

las autoridades tienen la obligación apoyar a aquellas personas que tienen dificultades para acceder al suministro de agua.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 16, fracción XII de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde al Sistema de Aguas Establecer los criterios técnicos para la prestación de servicios hidráulicos por las **delegaciones** y propiciar la coordinación entre los programas sectoriales y delegacionales, atendiendo tanto a las políticas de gobierno como a las disponibilidades presupuestales;

SEXTO. Que la carencia de agua potable en la Delegación Tlalpan es un problema que tiene muchos años sin resolverse y sin duda dicho problema repercute directamente en la calidad de vida de los habitantes de la demarcación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA CONSTANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN C. RAÚL FLORES GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE DAKOTA # 39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN C. RAÚL FLORES GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE DAKOTA # 39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La educación en el Distrito Federal es presa de diversos factores para que la misma no sea impartida de manera óptima, sin duda dentro de estos factores se encuentra la falta de instalaciones adecuadas, las cuales permitan desarrollar con plenitud los trabajos académicos pertinentes.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN C. RAÚL FLORES GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE DAKOTA # 39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

2. La escuela es un lugar de gran importancia, decimos esto porque la afirmación “**la escuela es el segundo hogar de los niños**” es muy cierta; aunque la misma no debe reemplazar la función de educación de los padres, es vital para que los niños desarrollen sus conocimientos ya adquieran muchos más. Si buscamos una definición teórica para este término podemos decir que es un lugar físico en donde se enseña y se aprende, en donde se educa a quienes asisten a ella. Años atrás la escuela sólo se asociaba a niños de hasta 18 años, pero hoy en día, en varios países del mundo, gente de todas las edades asiste a clases con el fin de terminar sus estudios los cuales se vieron interrumpidos por diversos factores.

3. La escuela es, luego del hogar, el establecimiento más importante que posee el ser humano, es allí en donde absorbemos los conocimientos que necesitaremos en nuestro futuro tanto para graduarnos en la universidad como para desenvolvemos profesionalmente. Es necesario que las mismas le brinden al alumno un programa de estudios útil que le permita sortear los obstáculos del mañana, de lo contrario el individuo jamás podrá desarrollarse humanamente ni profesionalmente.

4. Techos agrietados, paredes deterioradas, ventanas con vidrios rotos, y sistemas de agua y de electrificación dañados, son parte de las malas condiciones en que se encuentran gran cantidad de escuelas públicas del Distrito Federal, algunas de las cuales ocupan inmuebles que datan de la época de Porfirio Díaz, con cerca de un siglo de existencia.

Inclusive, cifras oficiales precisan que 40 por ciento de los 2 mil 742 planteles escolares ha cumplido con su periodo de vida útil fijado en 50 años, lo que implica no sólo labores de

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN C. RAÚL FLORES GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE DAKOTA # 39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

mantenimiento profundo, sino de restitución de los inmuebles, para que los estudiantes tomen sus clases en lugares dignos.¹

5. La falta de recursos, y en muchos casos la dispersión de los esfuerzos en materia de mantenimiento ha motivado que estén en el abandono un número importante de inmuebles, o en el mejor de los casos, con algunas “reparaciones cosméticas”. No sólo planteles escolares antiguos tienen deterioro, un gran número escuelas públicas también están en esta situación, algunas por ubicarse en zonas de riesgo por causas naturales, otras, que a mediados de la década de los 80, a raíz de los sismos, fueron habilitadas como provisionales y a la fecha se mantienen como definitivas.

6. La escuela primaria Saúl M. Carasso tiene numerosas necesidades entre las que se consideran prioritarias son: mobiliario, pintura exterior e interior, podad de árboles, reparación de sanitarios, bebederos y aplicación de sistemas antiderrapantes para las escalinatas de las mismas.

En concordancia con lo mencionado en los numerales anteriores del presente punto de acuerdo se precisa necesario atender cuanto antes las necesidades de dicha escuela primaria.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

¹ <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/11/index.php?section=capital&article=039n1cap>

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN C. RAÚL FLORES GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE DAKOTA # 39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 128, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal es facultad de las Delegaciones a través de su Dirección General de Desarrollo Social, vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas de la demarcación.

TERCERO. Que a pesar de que en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de este año ya no se contempla la partida etiquetada por Delegación, para el mantenimiento de escuelas, es facultad del titular del Órgano Político Administrativo realizar mediante escrito o de forma verbal la solicitud presupuestal pertinente, para que le sea asignado recurso suficiente a fin de mitigar las necesidades de los planteles educativos de su demarcación territorial.

CUARTO. Que tal y como se expuso en los antecedentes del presente punto de acuerdo, los planteles educativos se convierten en el segundo hogar de los menores, por tal motivo es necesario que se encuentren en optimas condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN C. RAÚL FLORES GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE DAKOTA # 39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN C. RAÚL FLORES GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE DAKOTA # 39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN C. RAÚL FLORES GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE DAKOTA # 39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA Y ÁLVARO OBREGÓN A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA Y ÁLVARO OBREGÓN A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA Y ÁLVARO OBREGÓN A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

1. El programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal arranco el pasado 30 de mayo del año en curso, el mismo según la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), serviría para dar certeza jurídica a los 70 mil locatarios empadronados hasta ese momento, lo anterior justificado en que mas del 60 % de los mismos tenía irregularidades en sus cédulas.

El programa en mención, según la primera publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tendría que haber concluido el pasado 30 de Septiembre, sin embargo, debido a las inconsistencias del mismo y la falta de información hacia los locatarios, un gran número de estos últimos no realizaron su trámite, situación que trajo consigo una nueva publicación en la ya referida gaceta, en la cual se anuncia la prórroga de dicho programa hasta el 15 de Diciembre de este año.

2. Las romerías son parte de la historia y cultura de los Mexicanos, en los mercados públicos de la Ciudad, son tradición desde siempre, en ellas se comercian productos que tienen íntima relación con determinada festividad del año, como lo son: día de muertos, navidad y San Valentín entre otras. Las mismas representan un ingreso extra para aquellos comerciantes que solicitaron en tiempo y forma su permiso para ofertar en ellas, es por lo anterior que cobran especial relevancia para dichos comerciantes.

3. En días pasados un grupo de comerciantes de mercados públicos ubicados en las Delegaciones, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Álvaro Obregón se acercaron a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos a fin de externar su molestia, descontento y preocupación debido a que en dichas demarcaciones territoriales se les esta

SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA Y ÁLVARO OBREGÓN A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

condicionando el poder salir a vender en las próximas romerías, a si realizaron o no, su canje de cédula.

4. Lo descrito en el numeral anterior es preocupante, ya que, las romerías son una de las actividades y trámites establecidos en el Reglamento de Mercados vigente para el Distrito Federal y de estarles condicionando el poder participar en las mismas a si ya realizaron, o no, el canje de cédulas, se estaría incurriendo en una incongruencia más, en relación con lo estipulado en el transitorio quinto, de la gaceta publicada el pasado 30 de Septiembre la cual a la letra dice: **“La Cédula Única de Empadronamiento para Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, suple a la anterior, por lo que a partir del 1 de enero de 2012, para realizar cualquier trámite establecido en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal será necesaria su presentación”.**

Es decir al día de hoy no se puede “condicionar” algún trámite estipulado por el Reglamento de mercados, al canje de cédulas.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA Y ÁLVARO OBREGÓN A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SEGUNDO. Que el quinto transitorio de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del pasado 30 de Septiembre establece que la Cédula Única de Empadronamiento para Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, suple a la anterior, por lo que a partir del 1 de enero de 2012, para realizar cualquier trámite establecido en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal será necesaria su presentación.

TERCERO. Que antes del 1 de enero del 2012, ninguna Dependencia de Gobierno esta facultada para negar la realización de algún trámite o actividad contemplada en el Reglamento de Mercados del Distrito Federal, por no haber realizado el canje de cédulas.

CUARTO. Que es necesario que los locatarios dejen de ser amenazados e intimidados por no llevar a cabo una actividad que no les es del todo clara, la cual debería de haber sido expuesta en mucho más de las 20 mesas de trabajo que según el informe de la Secretaría se han llevado a cabo para tratar dicho tema.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA Y ÁLVARO OBREGÓN A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA Y ÁLVARO OBREGÓN A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA Y LOS JEFES DELEGACIONALES DE GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA Y ÁLVARO OBREGÓN A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VERIFIQUEN QUE NO SE ESTE CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE DICHAS DEMARCACIONES, EL PODER VENDER EN LAS PRÓXIMAS ROMERÍAS DE DÍA DE MUERTOS Y TEMPORADA NAVIDEÑA, AL CANJE DE CÉDULAS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DEL QUE SON SUJETOS LOS MISMOS ACTUALMENTE.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO UBICADA EN LA CALLE DAKOTA #39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACAN.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO UBICADA EN LA CALLE DAKOTA #39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La educación en el Distrito Federal es presa de diversos factores para que la misma no sea impartida de manera óptima, sin duda dentro de estos factores se encuentra la falta de

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO UBICADA EN LA CALLE DAKOTA #39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

instalaciones adecuadas, las cuales permitan desarrollar con plenitud los trabajos académicos pertinentes.

2. La escuela es un lugar de gran importancia, decimos esto porque la afirmación **“la escuela es el segundo hogar de los niños”** es muy cierta; aunque la misma no debe reemplazar la función de educación de los padres, es vital para que los niños desarrollen sus conocimientos ya adquieran muchos más. Si buscamos una definición teórica para este término podemos decir que es un lugar físico en donde se enseña y se aprende, en donde se educa a quienes asisten a ella. Años atrás la escuela sólo se asociaba a niños de hasta 18 años, pero hoy en día, en varios países del mundo, gente de todas las edades asiste a clases con el fin de terminar sus estudios los cuales se vieron interrumpidos por diversos factores.

3. La escuela es, luego del hogar, el establecimiento más importante que posee el ser humano, es allí en donde absorbemos los conocimientos que necesitaremos en nuestro futuro tanto para graduarnos en la universidad como para desenvolvemos profesionalmente. Es necesario que las mismas le brinden al alumno un programa de estudios útil que le permita sortear los obstáculos del mañana, de lo contrario el individuo jamás podrá desarrollarse humanamente ni profesionalmente.

4. Techos agrietados, paredes deterioradas, ventanas con vidrios rotos, y sistemas de agua y de electrificación dañados, son parte de las malas condiciones en que se encuentran gran cantidad de escuelas públicas del Distrito Federal, algunas de las cuales ocupan inmuebles que datan de la época de Porfirio Díaz, con cerca de un siglo de existencia.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO UBICADA EN LA CALLE DAKOTA #39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Inclusive, cifras oficiales precisan que 40 por ciento de los 2 mil 742 planteles escolares ha cumplido con su periodo de vida útil fijado en 50 años, lo que implica no sólo labores de mantenimiento profundo, sino de restitución de los inmuebles, para que los estudiantes tomen sus clases en lugares dignos.¹

5. La falta de recursos, y en muchos casos la dispersión de los esfuerzos en materia de mantenimiento ha motivado que estén en el abandono un número importante de inmuebles, o en el mejor de los casos, con algunas “reparaciones cosméticas”. No sólo planteles escolares antiguos tienen deterioro, un gran número escuelas públicas también están en esta situación, algunas por ubicarse en zonas de riesgo por causas naturales, otras, que a mediados de la década de los 80, a raíz de los sismos, fueron habilitadas como provisionales y a la fecha se mantienen como definitivas.

6. La escuela primaria Saúl M. Carasso tiene numerosas necesidades entre las que se consideran prioritarias son: mobiliario, pintura exterior e interior, podad de árboles, reparación de sanitarios, bebederos y aplicación de sistemas antiderrapantes para las escalinatas de las mismas.

En concordancia con lo mencionado en los numerales anteriores del presente punto de acuerdo se precisa necesario atender cuanto antes las necesidades de dicha escuela primaria.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

¹ <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/11/index.php?section=capital&article=039n1cap>

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO UBICADA EN LA CALLE DAKOTA #39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO UBICADA EN LA CALLE DAKOTA #39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Coyoacán y concretamente para el Programa Integral para el Mantenimiento de Escuelas.

QUINTO. Que se debe tener certeza de que todas las escuelas ubicadas en la Delegación Coyoacán tendrán asignado un recurso suficiente para su mantenimiento, ya que si bien, el recurso con el que se cuenta se ha estado utilizando, no todas las escuelas han gozado del mismo.

SEXTO. Que debido a que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya no contemplo para este ejercicio fiscal 2011 el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas las solicitudes debieron realizarse presentando los proyectos específicos por institución, por tal motivo para el próximo ejercicio fiscal 2012 se solicita se contemplen 2 millones de pesos para subsanar las necesidades de la escuela Saúl M. Carosso, mismas que se encuentran descritas en el antecedente sexto del presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO UBICADA EN LA CALLE DAKOTA #39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO UBICADA EN LA CALLE DAKOTA #39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACAN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA SAÚL M. CARASSO UBICADA EN LA CALLE DAKOTA #39, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Tepepan es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes falta de alumbrado público, fugas de agua y seguridad lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, drenaje y de seguridad esta ultima una constante en toda la demarcación.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

TERCERO. Que en relación a la inseguridad que se vive en la Delegación Tlalpan es preocupante la ineficiencia con la que ha sido atendida dicha problemática, si bien es un trabajo en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública el gobierno Delegacional se ha quedado corto en las medias aplicadas hasta la fecha.

CUARTO. Que tal como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia las Tepepan.

RESOLUTIVOS

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Tepepan que a continuación se enlistan:

- **Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.**
- **Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua y abasto suficiente de agua.**
- **Aumentar la presencia de elementos de seguridad en la colonia y atender con prontitud y eficacia las denuncias de inseguridad de los colonos.**

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA LAS HADAS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA LAS HADAS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA LAS HADAS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Las Hadas es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes falta de alumbrado público, fugas de agua y seguridad lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, drenaje y de seguridad esta ultima una constante en toda la demarcación.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA LAS HADAS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

TERCERO. Que en relación a la inseguridad que se vive en la Delegación Tlalpan es preocupante la ineficiencia con la que ha sido atendida dicha problemática, si bien es un trabajo en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública el gobierno Delegacional se ha quedado corto en las medias aplicadas hasta la fecha.

CUARTO. Que tal como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia las Hadas.

RESOLUTIVOS

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA LAS HADAS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia las Hadas que a continuación se enlistan:

- **Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.**
- **Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua y abasto suficiente de agua.**
- **Aumentar la presencia de elementos de seguridad en la colonia y atender con prontitud y eficacia las denuncias de inseguridad de los colonos.**

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA LAS HADAS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA LAS HADAS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA LAS HADAS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A RETIRAR Y REUBICAR AL SITIO DE TAXIS Y COMPAÑÍA DE MUDANZAS LOS CUALES SE ESTABLECEN A DIARIO EN EL PARQUE UBICADO EN LA CALLE DE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A RETIRAR Y REUBICAR AL SITIO DE TAXIS Y COMPAÑÍA DE MUDANZAS LOS CUALES SE ESTABLECEN A DIARIO EN EL PARQUE UBICADO EN LA CALLE DE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Fuentes del Pedregal es una de las 200 colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A RETIRAR Y REUBICAR AL SITIO DE TAXIS Y COMPAÑÍA DE MUDANZAS LOS CUALES SE ESTABLECEN A DIARIO EN EL PARQUE UBICADO EN LA CALLE DE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años ha estado carente de atención.

2. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes son la carga vehicular que se genera en calle Circuito Fuentes esquina con Santa Teresa; mencionan los vecinos que lo anterior se debe a que es la única vialidad para poder salir y entrar de la colonia, ya que otros posibles accesos se encuentran cerrados por obras, así mismo se encuentran preocupados por las obras en materia de vivienda que se realizan en la zona, ya que aseguran incrementaran hasta en un 200 % el tránsito en dicha ubicación.

3. Aunado a lo descrito en los numerales anteriores, la autoridad Delegacional esta permitiendo que se instalen un sitio de taxis y una compañía de mudanzas en el parque ubicado sobre la calle Circuito Fuentes del Pedregal, situación que vuelve aun mas complicado el tránsito por la zona ya que de conformidad con lo expuesto por los vecinos, hay días en los que se estacionan en doble y hasta triple fila.

Por otro lado es necesario saber, si tanto el sitio de taxis como la compañía de mudanzas, cuentan con los permisos correspondientes para poderse instalar en el ya referido lugar, ya que resulta incomprensible que se les haya otorgado un permiso en un lugar con tantas afectaciones en materia vial.

4. Las peticiones y quejas de los vecinos de la Colonia Fuentes del Pedregal son demasiadas y llevan mucho tiempo sin ser atendidas, por lo que es necesario que la autoridad Delegacional comience a prestar el interés debido en la zona y de esta forma cumpla con uno de sus principales encomiendas, “el bienestar de los habitantes de su demarcación”.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A RETIRAR Y REUBICAR AL SITIO DE TAXIS Y COMPAÑÍA DE MUDANZAS LOS CUALES SE ESTABLECEN A DIARIO EN EL PARQUE UBICADO EN LA CALLE DE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

TERCERO. Que es necesario implementar un operativo vial en las calles de Circuito Fuentes del Pedregal esquina Santa Teresa el cual coadyuve a tener un mejor flujo vehicular por la zona.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 39, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, elaborar y mantener actualizado el padrón de los **giros mercantiles** que funcionen en su jurisdicción y otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables, en ese caso el ya referido sitio de taxis y la compañía de mudanzas.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A RETIRAR Y REUBICAR AL SITIO DE TAXIS Y COMPAÑÍA DE MUDANZAS LOS CUALES SE ESTABLECEN A DIARIO EN EL PARQUE UBICADO EN LA CALLE DE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

QUINTO. Que el tema vial en la colonia Fuentes del Pedregal cada vez es mas complejo, ya que en tramos de tan solo 20 metros, se puede hacer un tiempo en automóvil, de hasta 40 minutos, por lo que es fundamental realizar las acciones necesarias para mitigar dicha problemática.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A RETIRAR Y REUBICAR AL SITIO DE TAXIS Y COMPAÑÍA DE MUDANZAS LOS CUALES SE ESTABLECEN A DIARIO EN EL PARQUE UBICADO EN LA CALLE DE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A RETIRAR Y REUBICAR AL SITIO DE TAXIS Y COMPAÑÍA DE MUDANZAS LOS CUALES SE ESTABLECEN A DIARIO EN EL PARQUE UBICADO EN LA CALLE DE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANAL DE MIRAMONTES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANAL DE MIRAMONTES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANAL DE MIRAMONTES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Canal de Miramontes es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes, el entorpecimiento vial que ha generado el desarrollo inmobiliario desmedido de la zona y el alto índice de inseguridad que se vive en la colonia, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de regularización en cuanto al desarrollo urbano de la zona, también nos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANAL DE MIRAMONTES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

expresaron que la zona se ha tornado mas insegura de lo habitual propiciando miedo y desconfianza entre los colonos.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la demarcación territorial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANAL DE MIRAMONTES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Valle de Canal de Miramontes.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Canal de Miramontes que a continuación se enlistan:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANAL DE MIRAMONTES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

- Iniciar en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública los operativos viales necesarios en la zona a fin de agilizar y garantizar el libre acceso a los vecinos de la zona.
- Atender cuanto antes los reportes en materia de seguridad de los vecinos.
- No permitir el crecimiento urbano desmedido en la zona.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANAL DE MIRAMONTES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANAL DE MIRAMONTES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

**Dip. Rafael Medina Pederzini,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.**

Honorable Asamblea,

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE SALUD, ARMANDO AHUED ORTEGA PARA LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA (NÚMERO 01800) EN LA QUE SE DE ORIENTACIÓN A LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA** al tenor de los siguientes:

1



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

ANTECEDENTES

1.- Antes del año 2000, el cáncer cérvico-uterino requería gran parte de la atención médica hacia las mujeres que lo padecían, así mismo, era necesario aportar un presupuesto económico suficiente para su oportuna detección y tratamiento.

2.- Actualmente el cáncer de mama es considerado un problema de salud pública, ya que se puede manifestar en las mujeres a partir de los 25 años de edad, siendo hoy en día una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el país.

3.- La Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer, ha señalado que el 95 % de los casos de cáncer de mama pueden ser curados, siempre y cuando la enfermedad sea detectada en etapas tempranas.

A pesar de contar con programas y herramientas necesarias para la detección de casos de cáncer de mama en el Distrito Federal, conviene contar con aparatos de diagnóstico preciso sobre la detección de esta enfermedad, que sean de alta sensibilidad, a diferencia de los ya existentes en el sector salud, ya que estos

2

**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

últimos emiten radiación que, aunque sea en bajas cantidades, tienen el riesgo de que en algunas de las mujeres que son sometidas a este tratamiento, sus células muten y se conviertan en cancerígenas.

Por ello la importancia de emprender de inmediato un sistema efectivo de diagnóstico, a través de mastógrafos de alta sensibilidad, que no afecten más la salud de las mujeres y que llegue a una mayor cantidad de ellas en el Distrito Federal.

4.- El Partido Acción Nacional, se ha ocupado de llevar a cabo acciones tendientes a salvaguardar la salud de las miles de mujeres que hoy en día padecen ésta enfermedad, para que la Secretaría de Salud del Distrito Federal y el Jefe de Gobierno implementen clínicas móviles en diversas estaciones del metro para realizar estudios de detección del cáncer de mama, así como, la solicitud de presupuesto para la atención oportuna de este padecimiento.

5.- En virtud de lo anterior y para que se lleven a cabo las acciones de detección oportuna y tratamiento del cáncer de mama en las mujeres, a través del proyecto de clínicas móviles en el Distrito Federal, propuestas en el punto de acuerdo de referencia, se requiere de una partida presupuestal puesto que los mastógrafos de

3



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

alta sensibilidad o digitales tienen un costo mayor que los convencionales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que esta V Asamblea Legislativa tiene la facultad para organizar la hacienda pública, el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal de conformidad con el artículo 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO.- Que a través de las comisiones ordinarias y de acuerdo a su competencia, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene la atribución de examinar y discutir anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, especialmente en materia salud pública, de conformidad con lo

**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

dispuesto por el artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal deben planear, organizar, dirigir y operar el Sistema de Salud del Distrito Federal, ofreciendo los servicios de atención médica y salud pública en las mejores condiciones y con el personal adecuado, incluyendo las clínicas móviles para la detección de cáncer de mama.

QUINTO.- Que la necesidad de contar con herramientas y aparatos de alta precisión en su diagnóstico para la detección oportuna de enfermedades crónicas, como el cáncer de mama, conviene que la Secretaría de Salud cuente en sus programas con mastógrafos de alta sensibilidad, que sean eficientes en la detección oportuna de esta enfermedad que se manifiesta en las mujeres que se encuentren en edad reproductiva en el Distrito Federal.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE SALUD, ARMANDO AHUED ORTEGA PARA LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA (NÚMERO 01800) EN LA QUE SE DE ORIENTACIÓN A LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE SALUD, ARMANDO AHUED ORTEGA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y SOBRE LAS MEDIDAS BÁSICAS DE DETECCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA.

Recinto Legislativo, 18 de octubre de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

V LEGISLATURA

México, D.F., 18 de octubre de 2011

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Héctor Guijosa Mora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XIV, XV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, Fracción I, II, III, IV, VI, VII, XIX, XX, XXI, XXIX, XXX, XXXI y XXXV, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 59, 60, Fracción II, 61, 62, Fracción XXXI, 63, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 2,3,6,9,10,11,16,19,25 y 29 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO Y TALLERES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO CON VECINOS DE LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, EN ESPECÍFICO; TIERRA COLORADA, CAZULCO, SAYULA, IZTLAHUALTONGO, ZURCO DE ENCINOS, EL RINCÓN, EL GAVILLERO, LA COMUNIDAD DE SAN BERNABE OCOTEPEC, LA COMUNIDAD DE LA MAGDALENA ATLITIC Y EL EJIDO DE SAN NICOLAS TOTOLAPAN, ASÍ COMO LOCATARIOS Y CONSUMIDORES DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE DICHA DEMARCACIÓN; E INFORMEN A ESTE ÓRGANO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



V LEGISLATURA

LEGISLATIVO DE SUS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S :

- I. Que, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal atenderá como uno de los principios estratégicos la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la ciudad, en el que se considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de cada una de las demarcaciones territoriales.
- II. Que, la Delegación La Magdalena Contreras es un órgano político-administrativo con que cuenta la Administración Pública del Distrito Federal, siendo una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.
- III. Que, los programas delegacionales se definen como aquellos que establecen la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial de una Delegación del Distrito Federal.
- IV. Que, con fecha primero de enero del 2005, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para el órgano político-administrativo La Magdalena Contreras vigente hasta la fecha.
- V. Que, para la formulación y aprobación de los programas deberá existir una coordinación y participación entre diferentes autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, los Órganos Políticos Administrativos y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- VI. Que, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de La Magdalena Contreras vigente, se establecieron polígonos de actuación como área de transición, encontrándose diversos asentamientos humanos con una antigüedad mínima de quince años aproximadamente, producto del desdoblamiento poblacional de los habitantes originales, en terrenos ubicados dentro de las comunidades de San

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

V LEGISLATURA

Bernabé Ocotepec, La Magdalena Atlitic y el Ejido de San Nicolás Totolapan, por lo que es necesario su incorporación para regularizar su situación jurídica y social.

- VII. Que, que con la apertura de ciertos establecimientos mercantiles se generan conflictos en el desarrollo integral de las comunidades, su operación establece competencia desleal a las actividades económicas de cientos de pequeños comerciantes oriundos de los pueblos y colonias de La Magdalena Contreras, por lo tanto es de suma importancia escuchar y conocer la opinión de los locatarios y consumidores de los cinco mercados que cuenta la demarcación: La Loma; Mercado Turístico de La Magdalena; La Cruz; Tihuatlan y El Judío.
- VIII. Que, dadas las condiciones existentes es necesario el establecimiento de nuevas políticas que generen un programa de actuación con referencia al uso de suelo al interior de los pueblos y colonias de la Delegación La Magdalena Contreras, con el objetivo de armonizar y equilibrar su desarrollo integral y social, sin afectar en lo más mínimo la conservación y rescate de las áreas naturalmente protegidas.
- IX. Que con fecha 12 de octubre del presente año la Administración Pública del Distrito Federal a través de su Secretaría de Desarrollo Urbano, publicó en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, en donde comunica a los habitantes, vecinos, asociaciones, comerciantes, empresarios y público en general el “Aviso de inicio del proceso de formulación y aprobación del programa delegacional de desarrollo urbano de La Magdalena Contreras”.
- X. Que, la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal le corresponde el despacho de las materias relativas a la política en materia de planeación urbana, así como revisar, modificar, formular, coordinar, elaborar y evaluar el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.
- XI. Que, es de suma importancia someter a consideración el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en La Magdalena Contreras, a la opinión pública de los diversos sectores sociales existentes en la demarcación, lo anterior para tener el acercamiento directo, información real y concreta, para que se formule sobre una

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



V LEGISLATURA

base democrática en la que exista la participación de todos y cada uno de los involucrados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO Y TALLERES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO CON VECINOS DE LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, EN ESPECÍFICO; TIERRA COLORADA, CAZULCO, SAYULA, IZTLAHUALTONGO, ZURCO DE ENCINOS, EL RINCÓN, EL GAVILLERO, LA COMUNIDAD DE SAN BERNABE OCOTEPEC, LA COMUNIDAD DE LA MAGDALENA ATLITIC Y EL EJIDO DE SAN NICOLAS TOTOLAPAN ASÍ COMO LOCATARIOS Y CONSUMIDORES DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE DICHA DEMARCACIÓN; E INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE SUS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS.

Atentamente,

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA